



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE ENERO 2026



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 17

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de enero de 2026 al 04 de febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

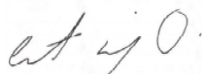
 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-02-2026	INFORME MENSUAL 17	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	15
4.1.1 Aspectos contractuales	15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024.....	16
4.3.1 Aspectos contractuales.....	16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA	18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	19
5.3 AVANCE FINANCIERO	20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.....	21
5.4.1 Avance de obra.	21
5.4.2 Descripción del avance de la obra.....	26
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	53
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	53
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	53
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.	54
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	58
5.8.1 Programas ambientales implementados.	59
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	78

5.8.3 Ocupación de cause	80
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	81
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	81
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	82
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección	82
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	83
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	84
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	86
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	86
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	86
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista	94
5.9.8.1 Capacitación al personal.	94
5.9.9 Accidentalidad mes de diciembre	133
5.9.10 Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	134
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	136
5.10.1 Línea de Comunicación:	136
5.10.2. línea de otras actividades:	141
5.10.3. línea de otras actividades:	142
6. RECOMENDACIONES	149
7 CONCLUSIONES	152

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra	15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra	16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría	17
Tabla 5. Personal Contratista	18
Tabla 6. Personal interventoría	19
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	19
Tabla 8. Avance financiero de los contratos	20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto.....	21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores.....	21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento	53
Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de enero a febrero 04 de 2026.....	53
Tabla 14. Mantenimientos realizados.....	68
Tabla 15. Datos generales de la empresa	82
Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	83
Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	85
Tabla 18. Señalización en obra.....	87
Tabla 19. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	93
Tabla 20. Permisos de trabajo	100
Tabla 21. Pagos parafiscales	106
Tabla 22. Soporte de elementos de emergencia	123
Tabla 23. Inspección de arnés.....	125
Tabla 24. Inspección de eslinga.....	126
Tabla 25. Certificado Línea de vida.....	128
Tabla 26. Información andamios.....	130
Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo.....	133
Tabla 28. Verificación de estándares mínimos	135
Tabla 29. Socializaciones	141
Tabla 30. Participaciones	142
Tabla 31. Actividades complementarias	144
Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social	144

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores.....	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	14
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú	15
Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.....	26
Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol.....	27
Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado cancha futbol	27
Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi columna para cerramiento cancha de futbol	28
Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi muro de contención.....	28
Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi para mástiles de iluminación canchas	29
Ilustración 16. Fundida concreto 4000 psi para mástiles	29
Ilustración 17. Fundida concreto 4000 para mástiles.....	30
Ilustración 18. Fundida concreto 4000 psi viga de cimentación cerramiento cancha futbol	30
Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi muro de contención	31
Ilustración 20. Levante en Block No 8 cerramiento perimetral	31
Ilustración 21. Levante en Block No 8 cerramiento perimetral paralelo al parqueadero	32
Ilustración 22. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol	32
Ilustración 23. Pañete cerramiento cancha de softbol	33
Ilustración 24. Pañete cerramiento cancha de futbol.....	33
Ilustración 25. Levante en block No 4 baños graderías de futbol	34
Ilustración 26. Levante en block No 4 cuartos técnicos	34
Ilustración 27. Pañete baños graderías de softbol	35
Ilustración 28. Pañete baños graderías de futbol.....	35
Ilustración 29. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de softbol	36
Ilustración 30. Instalación cerchas y correas metálicas para cubierta graderías de softbol	36
Ilustración 31. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de futbol.....	37
Ilustración 32. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de futbol.....	37
Ilustración 33. Instalaciones sanitarias baños graderías de futbol	38
Ilustración 34. Instalaciones hidráulicas baños graderías de futbol	38

Ilustración 35. Relleno y compactación material seleccionado zona baños cancha futbol 11	39
Ilustración 36. Relleno y compactación material seleccionado para conformación de terreno para loseta zona de entrada principal	39
Ilustración 37. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento zona de niños .40	
Ilustración 38. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento zona de niños .40	
Ilustración 39. Figurado acero de refuerzo 60.000 columnas cafeterías.....	41
Ilustración 40. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi placa y vigas cafeterías.....	41
Ilustración 41. Fundida concreto 4000 psi vigas cafeterías	42
Ilustración 42. Fundida concreto 4000 psi placa cafeterías	42
Ilustración 43. Fundida concreto 4000 psi placa acceso bahía	43
Ilustración 44. Fundida concreto 4000 psi placa juegos de niños	43
Ilustración 45. Instalaciones sanitarios y fluxómetros baños cancha futbol 11	44
Ilustración 46. Instalación de orinales baños cancha futbol 11	44
Ilustración 47. Instalación tubería C-900 sistema contraincendios.....	45
Ilustración 48. Instalaciones hidrosanitarias baños y camerinos cancha futbol 9	45
Ilustración 49. Instalaciones hidrosanitarias baños y camerinos cancha futbol 9	46
Ilustración 50. Instalación sistema de drenaje aguas lluvias(canaleta)	46
Ilustración 51. Instalación sistema de drenaje aguas lluvias(canaleta)	47
Ilustración 52. Instalación de pisos, enchape, divisiones, cielo raso y pintura baños y camerinos cancha futbol 11	47
Ilustración 53. Instalación de pisos, enchape, divisiones, cielo raso y pintura baños y camerinos cancha futbol 11	48
Ilustración 54. Instalación de enchape y mesón baños y camerinos cancha futbol 11	48
Ilustración 55. Instalación de estuco exterior y cielo raso acceso parqueadero	49
Ilustración 56. Instalaciones de lámparas solares zona juego de niños	49
Ilustración 57. Instalación de lámparas convencionales zona central	50
Ilustración 58. Instalación losetas zona central	50
Ilustración 59. Instalación losetas y gramoquin	51
Ilustración 60. Instalación losetas plazoleta acceso principal	51
Ilustración 61. Instalación juego de niños	52
Ilustración 62. Instalación tierra negra jardineras	52
Ilustración 63. Toma de muestras concreto 4000 psi para placa cafeteria	57
Ilustración 64. Toma de muestras concreto 4000 psi para muro de contención ligas mayores	58
Ilustración 65. Entrada y salida de materiales	60
Ilustración 66. Preoperacional de maquinaria y herramientas	62
Ilustración 67. Protección de materiales.....	63
Ilustración 68. Almacenamiento de sustancias peligrosas.	64
Ilustración 69. Almacenamiento sustancias peligrosas.	65
Ilustración 70. Kits antiderrames.	66
Ilustración 71. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.....	67
Ilustración 72. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	68
Ilustración 73. Punto ecológico	71

Ilustración 74. Manejo de residuos peligrosos.....	72
Ilustración 75. Certificado de disposición final de residuos.	73
Ilustración 76. Carpado de materiales	75
Ilustración 77. Riego de agua contra el polvo	75
Ilustración 78. Capacitaciones ambientales del personal	77
Ilustración 79. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	77
Ilustración 80. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	78
Ilustración 81. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause	80
Ilustración 82. Reunión Mensual COPASST	90
Ilustración 83. Reunión COCOLA.....	92
Ilustración 84. Capacitación del personal y listado de asistencia	96
Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia.....	98
Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad	102
Ilustración 87. Entregas de epp.	105
Ilustración 88. Control de alimentos	117
Ilustración 89. Inducción al nuevo personal	120
Ilustración 90. Inspección extintores y camillas	122

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de enero de 2026 al 04 de febrero de 2026.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

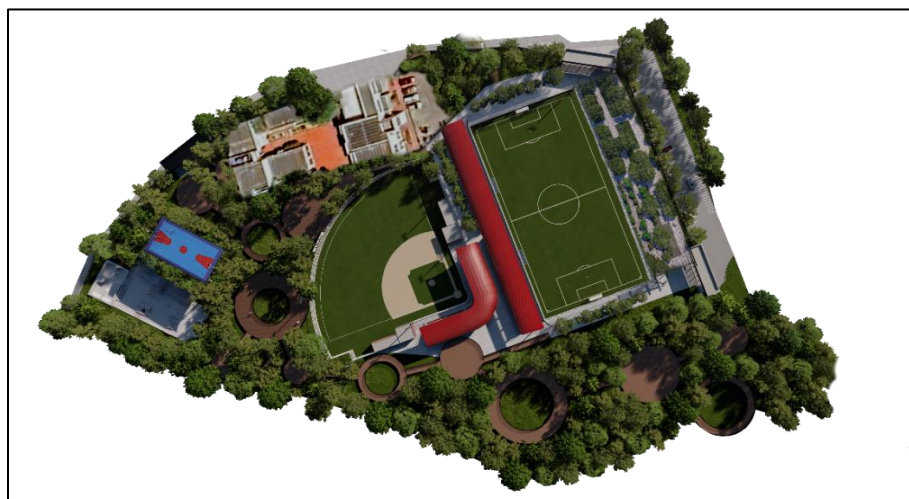


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se localiza en el barrio Chembacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chembacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú en Cartagena, Colombia.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

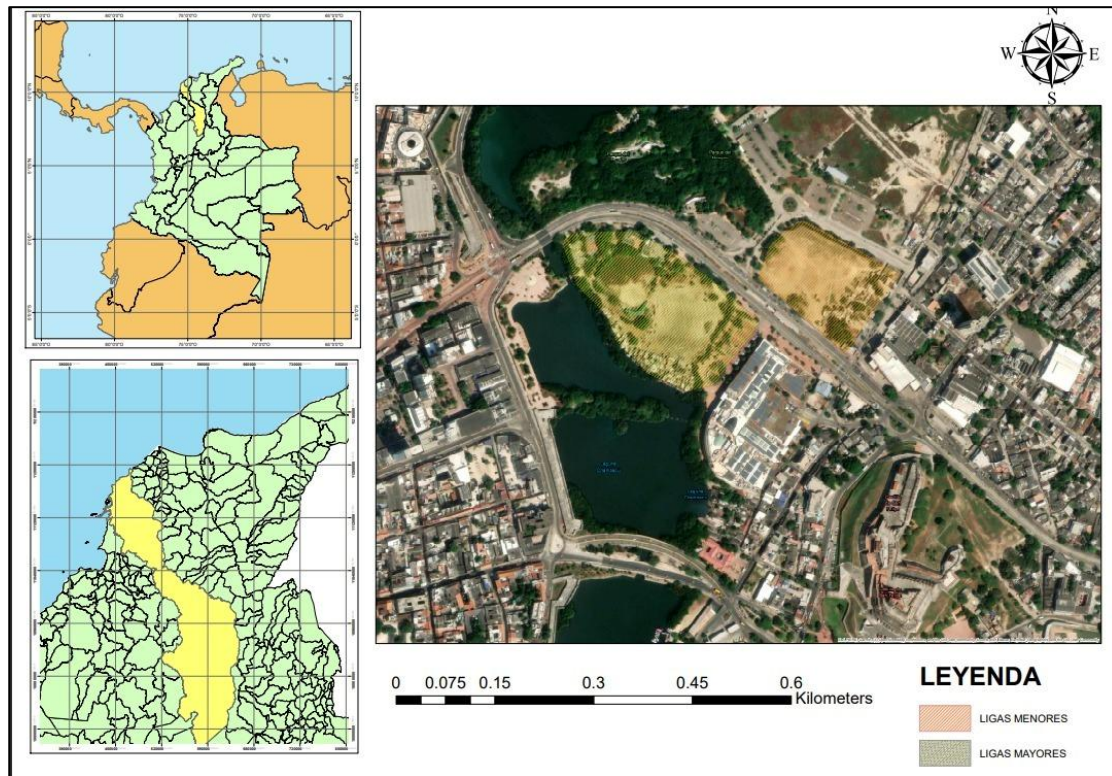


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 2	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

FECHA OTROSÍ No. 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA OTROSÍ No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 2	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	30 DE JUNIO 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: se actualizaron según otro si No 2, donde se modificó la fecha de terminación del contrato.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	30/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	30/06/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	30/06/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	30/06/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 2	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA OTROSÍ No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 2	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	06 DE JUNIO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: se actualizaron según otro si No 2, donde se modificó la fecha de terminación del contrato.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		24

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1

Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 13.556.884.817,78
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2025- 04 oct. 2025	\$ 9.037.923.211,84
ACTA PARCIAL Nro. 3.	05 oct. 2025- 04 dic. 2025	\$ 9.037.923.211,84
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 31.632.731.241,46
VALOR POR FACTURAR		\$ 13.556.884.817,80
PORCENTAJE FACTURADO		70%
PORCENTAJE POR FACTURAR		30%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 730.719.385,8
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2025- 04 oct. 2025	\$ 487.146.257,2
ACTA PARCIAL Nro. 3.	05 oct. 2025- 04 dic. 2025	\$ 487.146.257,2
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 1.705.011.900,20
VALOR POR FACTURAR		\$ 730.719.385,80
PORCENTAJE FACTURADO		70%
PORCENTAJE POR FACTURAR		30%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE ENERO 2026 - 04 DE FEBRERO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	76%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE ENERO 2026 - 04 DE FEBRERO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	71%

- ✓ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 37%
 - Fabricación estructura metálica 100%
 - Instalación de estructura metálica 25%
- ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE SOFTBOL – AVANCE 43%
 - Fabricación estructura metálica 100%
 - Instalación de estructura metálica 35%
- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 98%

- Cimentación completada.
- Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
- Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
- Levante en block y pañete avance 100%
- Instalaciones hidrosanitarias 100%
- Plantillas-100%
- Instalaciones eléctricas 90%

- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 98%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 100%
 - Instalaciones hidrosanitarias 100%
 - Plantillas 100%
 - Instalaciones eléctricas 90%

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 90%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 90%.
 - A la espera de instalación de material de polvillo y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 100%
 - Cerramiento perimetral ejecutado.
 - Colocación de malla de cerramiento realizada.
 - Fundida de losa completado.
 - Pintura y demarcación 100%
 - Escalinatas en un avance del 100%

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 97%
 - Fundida de bordillos y andenes 85%

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 95%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Estructura fundida en un 100%

- Levante en block y pañete 95%
- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 85%
 - Cimentación completada en un 85%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.
- SKATEPARK – AVANCE 98%
 - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.
 - Instalación de barandas
- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE FUTBOL – AVANCE 30%(La cancha se amplió para cumplir con medidas reglamentarias FIFA)
 - Excavación-30%.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado-30%.
 - Cerramiento en un avance 42%.
- URBANISMO – AVANCE 50%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles 27%.
 - Instalación de losetas 25%

✓ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE ENERO 2026 - 04 DE FEBRERO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	82%

✓ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ACCESO PRINCIPAL – AVANCE 98%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.

- Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
- Instalaciones eléctricas internas un 100%
- Instalaciones hidráulicas 100%.
- Plantillas 100%
- Acabados 90%

- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 98%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 100%
 - Instalaciones hidráulicas 100%.
 - Plantillas 100%
 - Acabados 90%

- ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 98%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 100%
 - Instalaciones hidráulicas 100%.
 - Plantillas 100%
 - Acabados 90%

- ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 98%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
 - Instalaciones eléctricas internas un 100%
 - Instalaciones hidráulicas 100%.
 - Plantillas 100%
 - Acabados 90%

- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.

- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas

- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
 - En espera de instalación de mobiliario.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 93%
 - Se reactiva la actividad, después de recuperado el área ocupada.
 - Instalación de módulos de tuberías

- Levante en block #8
- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 100%
- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 100%
 - En espera de instalación de mobiliario
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 (ESCALINATAS) – AVANCE 100%
- URBANISMO – AVANCE 62%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles 35%.
 - Instalación losetas 45%
- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS FUTBOL 9 – AVANCE 70%
 - Instalaciones hidrosanitarias 70%
 - Instalaciones eléctricas 70%
 - Pañete 100%
 - Levante en block 100%
 - Plantilla 70%
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 9 (ESCALINATAS) – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA CUARTOS TECNICOS – AVANCE 85%
 - Cimentaciones 100%
 - Columnas 100%
 - Pañete 100%
 - Levante en block 100%
 - Plantillas 50%
- REDES ELECTRICAS EXTERNAS – AVANCE 54%
 - Instalación mástiles 100%
 - Instalación reflectores canchas 100%
 - Iluminación urbanismo 35%
 - Redes y registros 50%
- JUEGOS INFANTILES – AVANCE 45%
 - Relleno material seleccionado 90%
 - Fundida placa juegos 85%

- Construcción bordillos 100%
- Instalación de fibra acolchada para juegos-20%
- Instalación de juegos -5%

- CUBIERTA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 – AVANCE 5%
 - Fabricación de estructura de cubierta-25%

- CUBIERTA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 9 – AVANCE 5%
 - Fabricación de estructura de cubierta-25%

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de enero del 2026 hasta el 04 de febrero del 2026.

Actividades Ligas Mayores

- Relleno y compactación material seleccionado (Urbanismo y cancha de futbol)



Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado cancha de softbol.



Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol



Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado cancha futbol

- Acero de refuerzo 60000 psi (cimentación, columnas y viga de confinamiento cerramiento cancha softbol, futbol y perimetral, muro de contención)



Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi columna para cerramiento cancha de futbol



Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi muro de contención



Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi para mástiles de iluminación canchas

- Concreto 4000 psi (cimentación diferentes cerramientos, mástiles y muro de contención)



Ilustración 16. Fundida concreto 4000 psi para mástiles

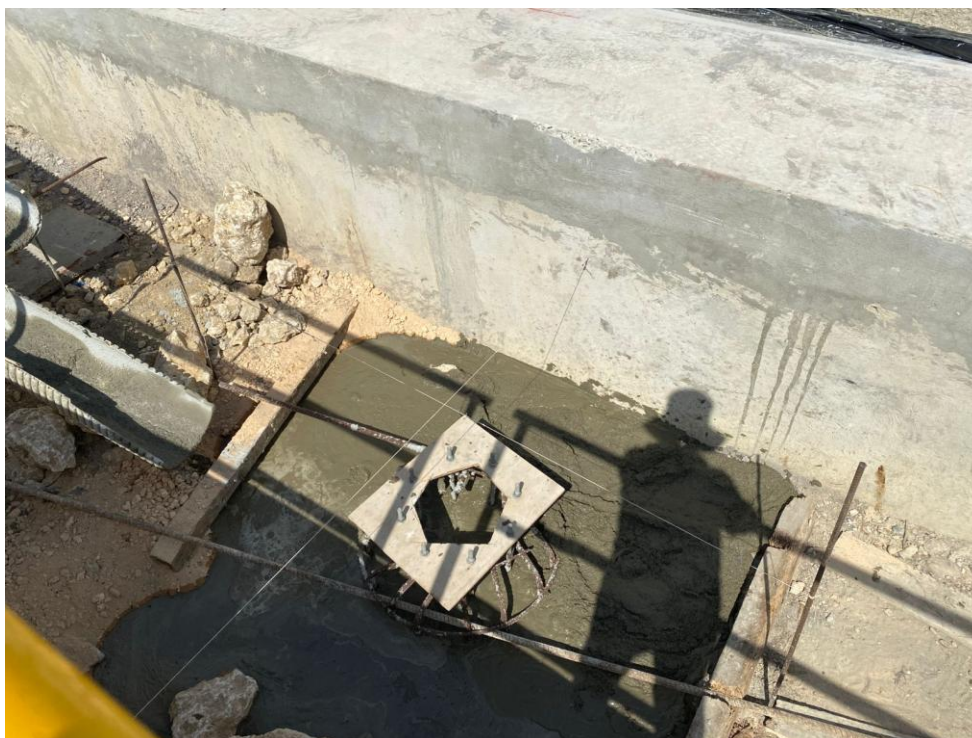


Ilustración 17. Fundida concreto 4000 para mástiles



Ilustración 18. Fundida concreto 4000 psi viga de cimentación cerramiento cancha futbol

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi muro de contención

- Levante en block No 6 y No 8 y pañete muro de cerramiento cancha múltiple, softbol, futbol y cerramiento perimetral



Ilustración 20. Levante en Block No 8 cerramiento perimetral



Ilustración 21. Levante en Block No 8 cerramiento perimetral paralelo al parqueadero



Ilustración 22. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de futbol

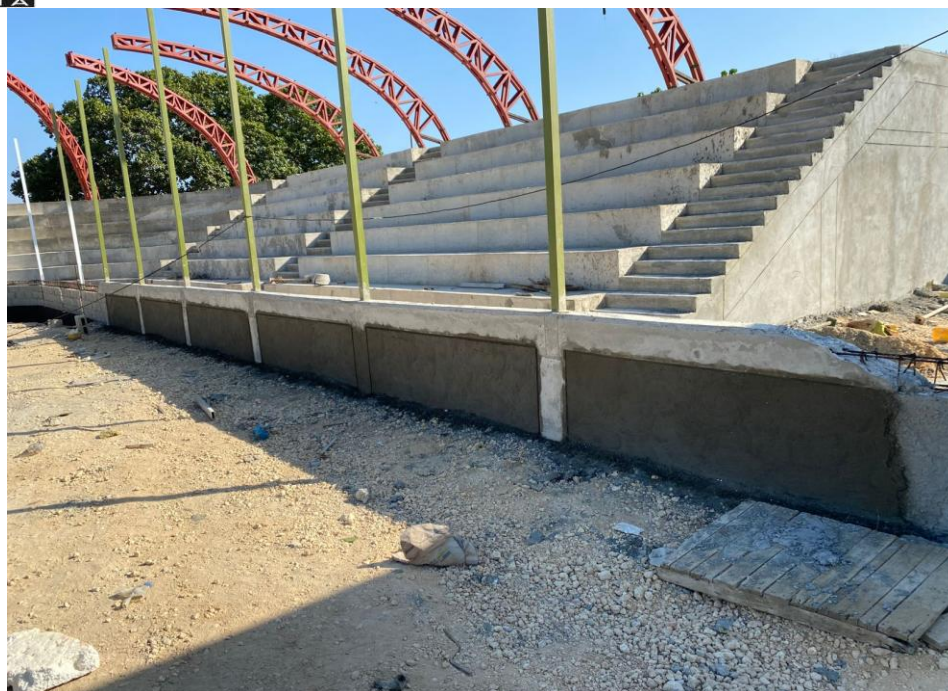


Ilustración 23. Pañete cerramiento cancha de softbol

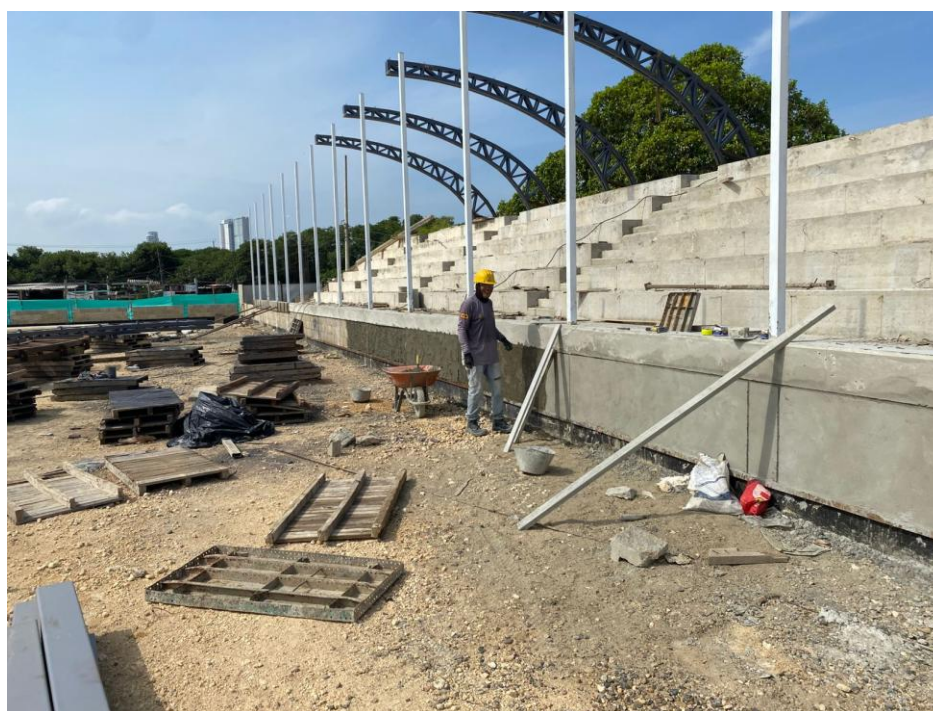


Ilustración 24. Pañete cerramiento cancha de futbol

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Levante en block No 4 y pañete (cuartos técnicos, camerinos y baños graderías)



Ilustración 25. Levante en block No 4 baños graderías de futbol



Ilustración 26. Levante en block No 4 cuartos técnicos



Ilustración 27. Pañete baños graderías de softbol



Ilustración 28. Pañete baños graderías de futbol

- Instalación de estructura metálica de cubierta



Ilustración 29. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de softbol



Ilustración 30. Instalación cerchas y correas metálicas para cubierta graderías de softbol



Ilustración 31. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de futbol

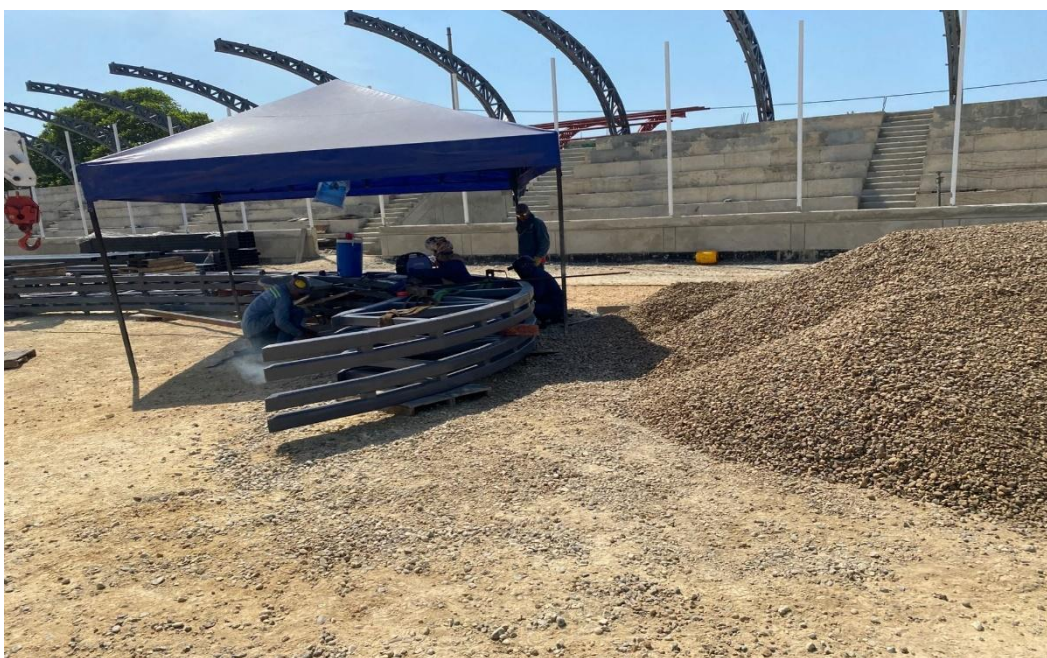


Ilustración 32. Instalación cerchas metálicas para cubierta graderías de futbol

- Instalaciones hidrosanitarias

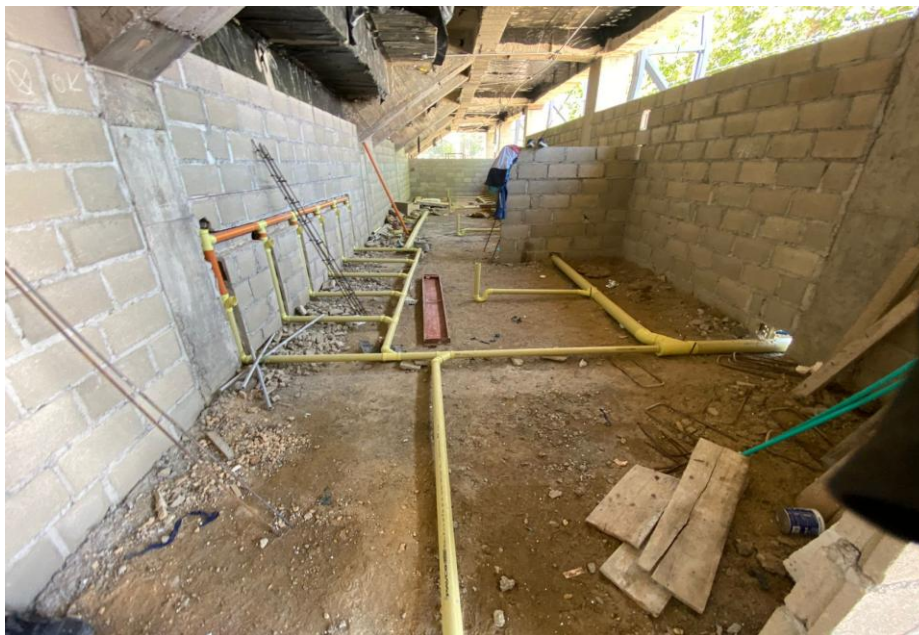


Ilustración 33. Instalaciones sanitarias baños graderías de fútbol



Ilustración 34. Instalaciones hidráulicas baños graderías de fútbol

Actividades Ligas menores.

- Relleno y compactación material seleccionado (urbanismo, área recuperada y juego de niños)



Ilustración 35. Relleno y compactación material seleccionado zona baños cancha futbol 11



Ilustración 36. Relleno y compactación material seleccionado para conformación de terreno para loseta zona de entrada principal

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 37. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento zona de niños



Ilustración 38. Relleno y compactación material seleccionado para acondicionamiento zona de niños

- Acero de refuerzo 60000 psi (cafeterías)



Ilustración 39. Figurado acero de refuerzo 60.000 columnas cafeterías

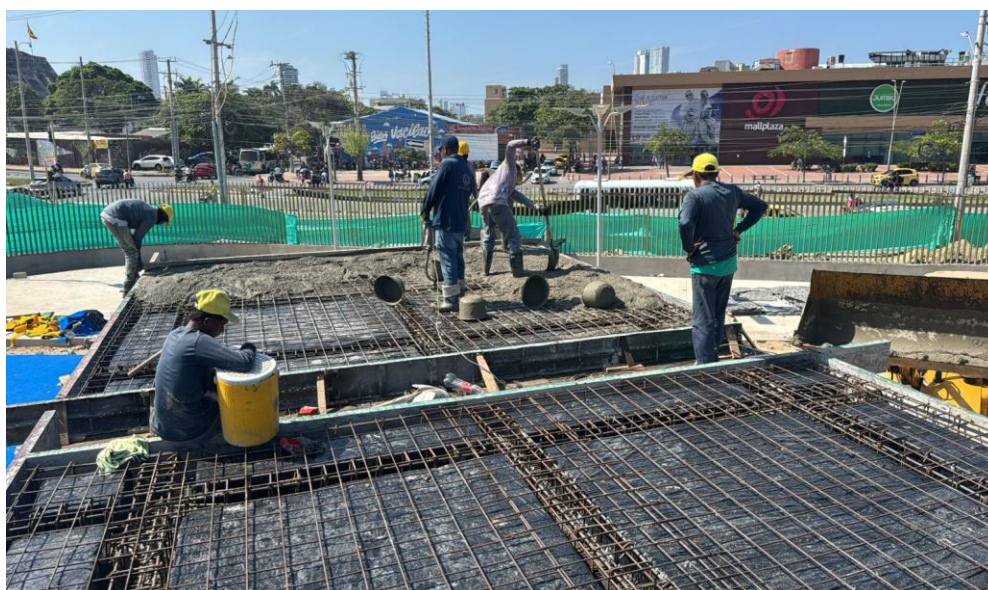


Ilustración 40. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi placa y vigas cafeterías

- Concreto 4000 psi (cafeterías y placas juegos de niños)



Ilustración 41. Fundida concreto 4000 psi vigas cafeterías



Ilustración 42. Fundida concreto 4000 psi placa cafeterías



Ilustración 43. Fundida concreto 4000 psi placa acceso bahía



Ilustración 44. Fundida concreto 4000 psi placa juegos de niños

- Instalaciones hidrosanitarias, red externa de alcantarillado y sistema de drenaje aguas lluvias



Ilustración 45. Instalaciones sanitarios y fluxómetros baños cancha futbol 11

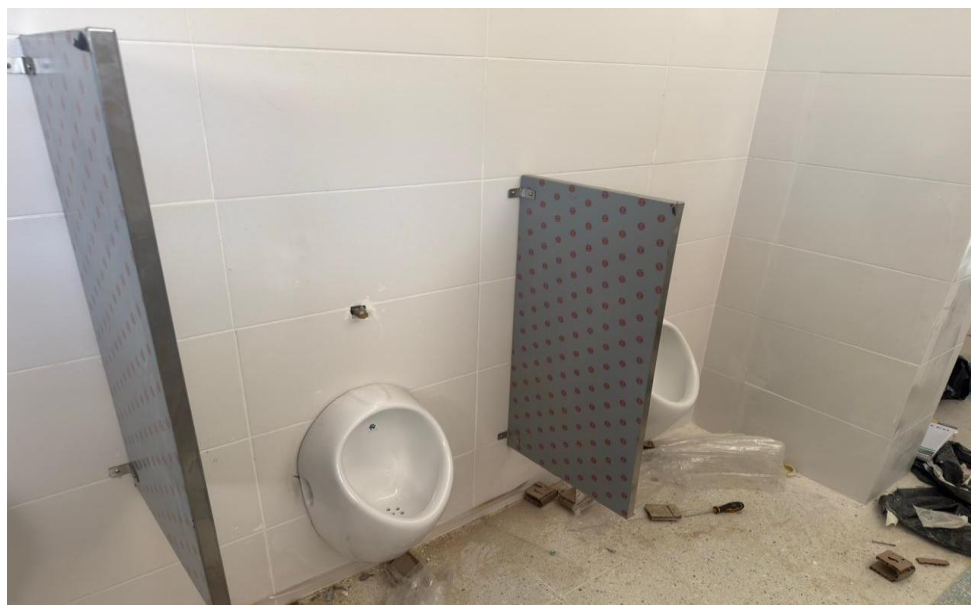


Ilustración 46. Instalación de orinales baños cancha futbol 11

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 47. Instalación tubería C-900 sistema contra incendios

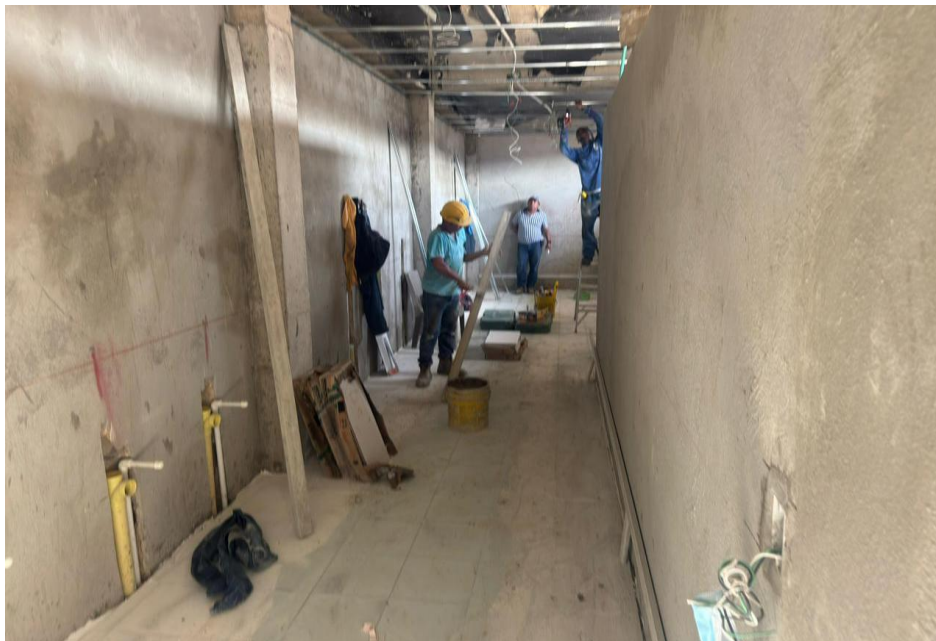


Ilustración 48. Instalaciones hidrosanitarias baños y camerinos cancha futbol 9



Ilustración 49. Instalaciones hidrosanitarias baños y camerinos cancha futbol 9



Ilustración 50. Instalación sistema de drenaje aguas lluvias(canaleta)



Ilustración 51. Instalación sistema de drenaje aguas lluvias (canaleta)

- Acabados

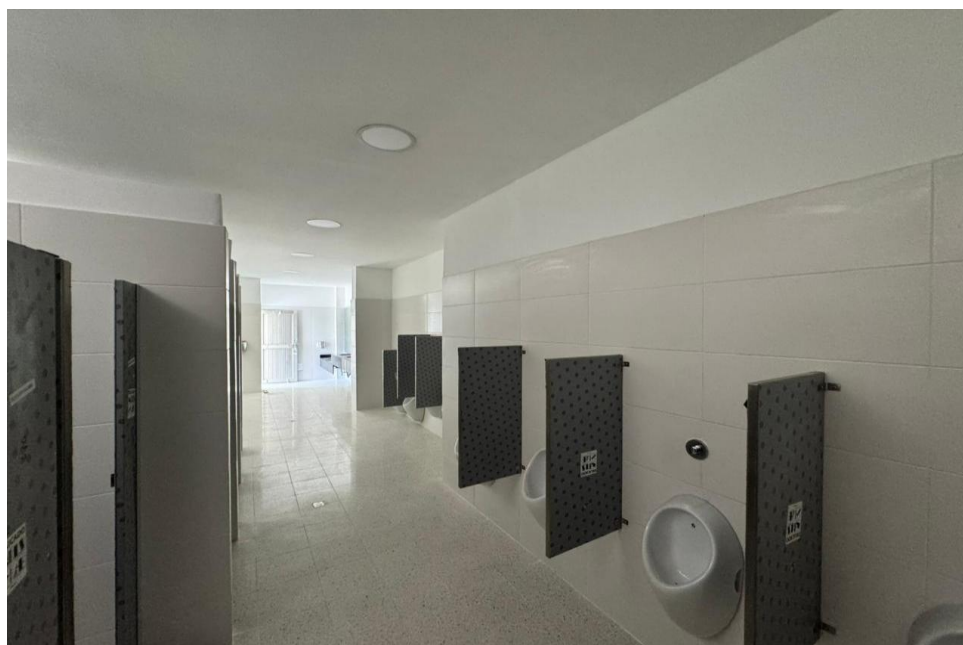


Ilustración 52. Instalación de pisos, enchape, divisiones, cielo raso y pintura baños y camerinos cancha futbol 11

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

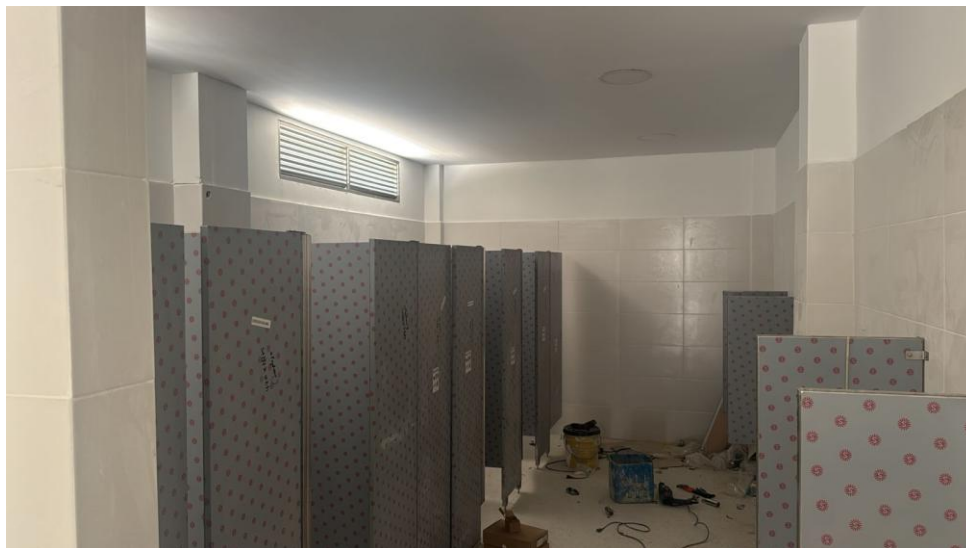


Ilustración 53. Instalación de pisos, enchape, divisiones, cielo raso y pintura baños y camerinos cancha futbol 11



Ilustración 54. Instalación de enchape y mesón baños y camerinos cancha futbol 11



Ilustración 55. Instalación de estuco exterior y cielo raso acceso parqueadero

- Instalaciones eléctricas



Ilustración 56. Instalaciones de lámparas solares zona juego de niños



Ilustración 57. Instalación de lámparas convencionales zona central

- Urbanismo



Ilustración 58. Instalación losetas zona central



Ilustración 59. Instalación losetas y gramoquin



Ilustración 60. Instalación losetas plazoleta acceso principal



Ilustración 61. Instalación juego de niños



Ilustración 62. Instalación tierra negra jardineras

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de enero de 2026 al 04 de febrero de 2026:

Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de enero a febrero 04 de 2026

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
4/01/2026	Nublado			
05/01/2026	Nublado			
06/01/2026	Soleado			
07/01/2026	Soleado			
08/01/2026	Nublado			
09/01/2026	Soleado			
10/01/2026	Soleado			
11/01/2026	Soleado			
12/01/2026	Lluvioso	Moderada	1.5 horas	
13/01/2026	Soleado			
14/01/2026	Nublado			
15/01/2026	Soleado			

16/01/2026	Soleado			
17/01/2026	Nublado			
18/01/2026	Nublado			
19/01/2026	Nublado			
20/01/2026	Soleado			
21/01/2026	Soleado			
22/01/2026	Nublado			
23/01/2026	Soleado			
24/01/2026	Soleado			
25/01/2026	Soleado			
26/01/2026	Soleado			
27/01/2026	Soleado			
28/01/2026	Nublado			
29/01/2026	Soleado			
30/01/2026	Soleado			
31/01/2026	Nublado			
01/02/2026	Lluvioso	Fuerte	Continua	Frente frío - Lluvia torrencial en Cartagena
02/02/2026	Lluvioso	Moderada	Intermitente	Continuación frente frío - Vientos 23-27 nudos
03/02/2026	Nublado	Ligera	Dispersa	Oleaje significativo 1-3m - Mejoría leve
04/02/2026	Soleado	Baja		Mejoría significativa - Recuperación

Durante el presente periodo se presentó frente frío que origino fuertes lluvias y fuertes vientos lo que afecto significativamente el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.

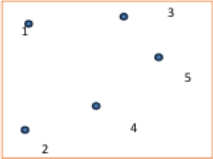
CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en vigas y placa cafeterías, placas juegos de niños y cimentaciones cerramiento externo y en ligas mayores en muro de contención, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y externo, además toma de densidades en zona juegos de niños ligas menores, Se anexa resultados.

GEOCONSULTAS LTDA		DENSIDADES EN CAMPO		CÓDIGO: F-10	
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES		FECHA: 28/12/2025		PÁGINA: 1 DE 1	
INV E-161: Densidad y Peso Unitario del suelo en el terreno por el Método del Cono de Arena					
PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO					
LOCALIZACIÓN: PARQUE INFANTIL					
TIPO DE SUELO: ZAHORRA AMARILLA GRANULAR 1 CAPA					
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2025					
CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024					
ENSAYO N°	1	2	3	4	5
ABSCISADO	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1
LOCALIZACIÓN	PARQUE	PARQUE	PARQUE	PARQUE	PARQUE
IDENT. MATERIAL	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra
Peso Frasco + Arena Inicial (grs)	5981	5986	5927	5969	5920
Peso Frasco + Arena Final (grs)	3096	3079	3022	3082	3041
Peso Arena Total Usado (grs)	2885	2907	2905	2887	2679
Constante del Cono (grs)	1622	1622	1622	1622	1622
Peso Arena en el Huevo (grs)	1263.4	1284.8	1283.3	1265.1	1256.8
Densidad de la Arena (grs/cm³)	1.415	1.414	1.414	1.414	1.413
Volumen del Huevo (cm³)	892.86	908.63	907.57	894.70	889.46
Peso del Material Extraído (grs)	1956.5	1980.2	1985.0	1963.5	1948.9
Humedad(%)	9.95	10.34	9.90	11.12	9.93
Peso Material Extraído Seco (grs)	1779.5	1794.6	1806.3	1767.0	1772.8
Densidad del Material (grs/cm³)	1.993	1.975	1.990	1.975	1.993
Densidad del Material (Lbr/ft³)	124.42	123.30	124.25	123.29	124.43
Densidad Máxima de Lab.	129.50	129.50	129.50	129.50	129.50
Grado Compactación en Terreno	96.08%	95.21%	95.94%	95.21%	96.08%
Grado compactación especificado					
OBSERVACIONES					
ENSAYO 2	Borde izquierdo				
ENSAYO 3	Borde derecho				
ENSAYO 4	Borde derecho				
ENSAYO 5	Eje central				
					
ENSAYO					
Grado de Compactación Promedio	95.70%	RESULTADO			
Número de Resultados	5	GC (90) DEL LOTE, %	95.37%		
Desviación Estandar	0.46%	GC (90) MINIMO, %	95.00%		
Intervalo de Confianza	0.9537	ACEPTACION	CONFORME		
Probabilidad	90%				
Realizó Lab	Juan García	Fecha Entrega	28/12/2025	Digitó Aud Calidad Elizabeth Cuevas	Fecha de Proceso
				28/12/2025	
				Verificó Ing Julio Carmona Lorduy	Fecha de Proceso
				28/12/2025	

Barrio Torices Cr 19 50-32 tel. 605 6740501 CEL 3156304188 E-mail: Geoconsultas.ingenieria@gmail.com

Geoconsultas.cartagena@gmail.com Página 1 | 2

	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO												CIL - 04			
	NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.															
PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU														Numero de Identificación CIL-04-013		
CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024														FECHA DE INICIO: 18 de diciembre 2025		
ORDEN DE SERVICIO: CONCRETO SUMINISTRADO POR: 28 Mpa CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS.														ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM RESISTENCIA DE DISEÑO:		
Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.																
HECHO EN OBRA																
Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0																
Fecha de	N° Muestr.	Cilindro	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/a	Ensayo dd/mm/aa	Edad día	Diámetro promedio	Longitud o altura (mm)	Área (mm ²)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm ²)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms ³	Rotura Tipo:	Defectos
18/12/2025	143	1	LOSA - ESTRUCTURA BATERIA SANITARIA	18/12/2025	25/12/2025	7	305.00	152.50	73062	1451.9	19.9	72.0%	12080	2.204	2	
	144	2		18/12/2025	01/01/2025	14	305.00	152.50	73062.0	1774.5	24.3	88.0%	12120	2.198	4	
	145	3		18/12/2025	15/01/2026	28	305.00	152.50	73062	2177.8	29.8	108.00%	12200	1.208	3	
Observaciones: Realizó y Ensayo LAB. Juan García Martínez VoBo Calidad Eco. Elizabeth Cuevas Garzón Formato No CIL - 04 Revisión dic-22 03 Reviso Ingeniero Julio Carmona Lorduy Aprobó Ingeniero Julio Carmona Lorduy																

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167





Ilustración 64. Toma de muestras concreto 4000 psi para muro de contención ligas mayores

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

La interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de los programas ambientales del proyecto, verificando la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el cumplimiento de la normativa vigente. El control efectuado permitió mantener condiciones ambientales adecuadas en las áreas intervenidas y prevenir impactos asociados al desarrollo de las actividades constructivas.

Las inspecciones realizadas a la maquinaria, equipos y herramientas evidenciaron un estado operativo adecuado, permitiendo la identificación temprana de posibles riesgos ambientales y la adopción de acciones preventivas. De igual forma, se verificó el correcto funcionamiento de las unidades sanitarias portátiles, asegurando condiciones higiénicas apropiadas y el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas.

En cuanto al manejo de materiales y residuos, se constató la adecuada organización de las zonas de almacenamiento, así como la aplicación de la separación en la fuente y la correcta clasificación de los residuos generados. La entrega de residuos especiales a gestores autorizados permitió garantizar la trazabilidad del proceso y evitar acumulaciones en obra.

Adicionalmente, se supervisaron las medidas implementadas para el control de material particulado, evidenciándose acciones orientadas a mitigar la dispersión de polvo en los frentes de trabajo. Finalmente, se reforzaron las actividades de sensibilización ambiental al personal, promoviendo la adopción de buenas prácticas y el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

La interventoría verificó que el manejo de los materiales de construcción se ejecutara bajo condiciones adecuadas de orden, control y señalización en las zonas de almacenamiento, facilitando las labores operativas y reduciendo riesgos ambientales asociados a su manipulación.

Así mismo, se realizó seguimiento a las áreas de préstamo, constatando la aplicación de medidas orientadas al control de impactos sobre el terreno intervenido, tales como humectaciones y verificación de elementos de contención, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado y garantizar la estabilidad superficial.

Las acciones observadas se ajustaron a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), contribuyendo a la prevención y mitigación de los impactos derivados del manejo de materiales y de la intervención de las áreas de préstamo.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

El control sobre el ingreso y despacho de materiales en la obra permitió verificar que estas operaciones se desarrollaran de forma ordenada y conforme a los procedimientos establecidos. La revisión de los registros y soportes asociados facilitó la trazabilidad de los insumos y una adecuada articulación entre las actividades constructivas. Este seguimiento contribuyó a mantener el orden en las áreas de acopio, minimizar riesgos asociados a pérdidas o manejos inadecuados y fortalecer el cumplimiento de las condiciones de seguridad y los lineamientos ambientales del proyecto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.
RESOLUCIÓN N° 00010 DE 2008 DE 2008 30 SET. 2008
"POR MEDIO DE LA CUAL OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL A LA SOCIEDAD CENTRO DE APOYO LOGÍSTICO S.A.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 99/93, teniendo en cuenta el Decreto 1225 de 2008, C.C.A. y:

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 00010 del 21 de enero de 2007, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. otorgó la Licencia Ambiental al Centro de Apoyo Logístico S.A., para las actividades de explotación de actividades de explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan, ubicada en el Municipio de Repelón, Atlántico.

Que a través de Oficio Radicado No. 004826 del 1 de agosto de 2008, No. 004106 del 25 de junio de 2008, la Sociedad Centro de Apoyo Logístico S.A., presentó información complementaria de la Licencia Ambiental.

Que con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la Licencia Ambiental, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., realizaron visita técnica a la Cantina Canaan originándose el Concepto Técnico No. 000413 del 10 de septiembre de 2008, el cual establece:

Fundamento	Acción
Artículo 30 del Decreto 1225 de 2008	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan.
Auto N° 00010 del 21 de enero de 2007	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan, para la explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan.
Artículo 30 del Decreto 1225 de 2008	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan, para la explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan.
Artículo 30 del Decreto 1225 de 2008	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan, para la explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan.
Artículo 30 del Decreto 1225 de 2008	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan, para la explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan.
Artículo 30 del Decreto 1225 de 2008	Actualizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cantina Canaan, para la explotación de materiales de construcción en la Cantina Canaan.

OBSERVACIONES DE CAMPO

En la visita realizada el 12 de Mayo de 2008, a la Cantina Canaan, en el municipio de Repelón, se observó lo siguiente:

Se observó que la maquinaria pesada marca KOMATSU PC 650 y tres camiones.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: En la actualidad la Cantina Canaan, ubicada en el municipio de Repelón, no se encuentra en actividad de explotación de materiales para construcción (asfalto y otros materiales).

EVALUACIÓN DEL INFORME PRESENTADO MEDIANTE RADICACIÓN N° 00010 DEL 21 DE ENERO DEL 2007 Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SUBMITIDA MEDIANTE RADICACIÓN N° 000413 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Ilustración 65. Entrada y salida de materiales



LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO C.R.A.

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.000345 del 25 de mayo de 2010, se autorizó la cesión de una licencia ambiental, otorgada por esta Corporación a través de la Resolución No.000596 del 30 de septiembre de 2008, de la cual era titular la empresa APOYO LOGISTICO S.A., a favor de la empresa GRAVITRANS S.A., identificada con Nit. No.900.146.834-8, para la explotación de materiales de construcción en la Cantera Canaan, ubicada en el Municipio de Repelón y amparada con el Contrato de Concesión No.HD3-091.

Se expide la presente certificación a quien interese, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil doce (2012).


JULIETTE SLEMAN CHAMS
DIRECTORA GENERAL (E)

Proyecto: Amra Mejía B. Profesional Universitario - Gestión Ambiental



Calle 66 No. 54 - 43 P.O.B. 347482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: atencionalcliente@cra-atlantico.gov.co www.cra-atlantico.gov.co

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Previo al inicio de las actividades diarias, se efectuaron verificaciones preoperacionales a la maquinaria, equipos y herramientas utilizados en obra, evaluando el estado general de sus componentes mecánicos, eléctricos e hidráulicos, así como el funcionamiento de los sistemas de seguridad.

El desarrollo de estas revisiones permitió identificar oportunamente condiciones no conformes en maquinaria pesada, equipos portátiles y herramientas eléctricas, las cuales fueron atendidas de manera

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

inmediata, contribuyendo a la prevención de fallas operativas, fugas, emisiones accidentales y posibles afectaciones ambientales.

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FORMATO		"INSPECCION PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"	
SECCION / DEPENDENCIA	PLACA	MODELO	MARCA	SEMANA DEL	FECHA
Complejo deportivo 2024	Alexander Guallo		AST	01	10 de PM 2026
CONDUCTOR	CARGO				
OBSERVACIONES					
ITEM	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1. Estado físico general del conductor					
2. Frecuencia del conductor y del equipo					
3. Nivel de aceite de motor					
4. Nivel líquido refrigerante					
5. Estado de la carga de batería					
6. Estado de los frenos - hidrobrake, presión					
7. Estado de la bomba principal					
8. Protección Anticollapso - ROPS					
9. Estado de mangueras y cilindros hidráulicos					
10. Estado de puentes					
11. Estado de las palancas de control					
12. Estado del conductor de seguridad					
13. Estado de los frenos (hidráulicos, frenos)					
14. Estado de los frenos de freno a motor					
15. Estado de la cabina (hidráulicos, frenos)					
16. Presencia de fugas					
17. Motor a gas					
18. Instalación de asientos					
19. Instrucciones - Hojas					
20. Estado de la barra de seguridad					
21. Puente en buen estado (dispositivo de gas)					
22. Partes sueltas o defectuosas					
23. Plataformas a la altura del operador					
24. Estado de la cabina (hidráulicos, frenos)					
25. Estado del piso					
26. Estado central cámara					
EL VEHICULO ES OPERATIVO	SI	SI	SI	SI	SI
FINA CONDUCTOR	Alx	Alx	Alx	Alx	Alx
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACION	Jany	Jany	Jany	Jany	Jany
FINA DE QUIEN AUTORIZA					
REVISADO POR:					CONVENIONES
B. Buena					M. Mala
NA. No aplica					

Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas		FORMA		"INSPECCION PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"	
SECCION / DEPENDENCIA	PLACA	MODELO	MARCA	SEMANA DEL	FECHA
Complejo deportivo 2024	Willian Guter		Co-16	01	10 de PM 2026
CONDUCTOR	CARGO				
OBSERVACIONES					
ITEM	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1. Estado físico general del conductor					
2. Frecuencia del conductor y del equipo					
3. Nivel de aceite de motor					
4. Nivel líquido refrigerante					
5. Estado de la carga de batería					
6. Estado de los frenos - hidrobrake, presión					
7. Estado de la bomba principal					
8. Protección Anticollapso - ROPS					
9. Estado de mangueras y cilindros hidráulicos					
10. Estado de puentes					
11. Estado de las palancas de control					
12. Estado del conductor de seguridad					
13. Estado de los frenos (hidráulicos, frenos)					
14. Estado de los frenos de freno a motor					
15. Estado de la cabina (hidráulicos, frenos)					
16. Presencia de fugas					
17. Motor a gas					
18. Instalación de asientos					
19. Instrucciones - Hojas					
20. Estado de la barra de seguridad					
21. Puente en buen estado (dispositivo de gas)					
22. Partes sueltas o defectuosas					
23. Plataformas a la altura del operador					
24. Estado de la cabina (hidráulicos, frenos)					
25. Estado del piso					
26. Estado central cámara					
EL VEHICULO ES OPERATIVO	SI	SI	SI	SI	SI
FINA CONDUCTOR	Alx	Alx	Alx	Alx	Alx
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACION	Jany	Jany	Jany	Jany	Jany
FINA DE QUIEN AUTORIZA					
REVISADO POR:					CONVENIONES
B. Buena					M. Mala
NA. No aplica					

Ilustración 66. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

La interventoría ambiental realizó el seguimiento a las áreas destinadas al almacenamiento de materiales, verificando que se mantuvieran condiciones adecuadas de orden, limpieza y señalización, acordes con las actividades desarrolladas en el frente de obra.

Así mismo, la interventoría constató la implementación de medidas de protección para los materiales susceptibles a la humedad y a la exposición climática, evidenciándose la utilización de cubrimientos adecuados y su correcto estado de conservación. Estas acciones permitieron prevenir deterioros, pérdidas y posibles afectaciones ambientales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).



Ilustración 67. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y manejo ambiental del proyecto, la Interventoría NCH verificó que el almacenamiento de sustancias peligrosas se realizara en áreas autorizadas, con envases íntegros, debidamente rotulados y con señalización preventiva visible, garantizando su correcta identificación y control.

Se constató la implementación de medidas para la prevención y atención de derrames, incluyendo sistemas de contención secundaria (bandejas/dique) y la disponibilidad de kits de emergencia en condiciones adecuadas de uso, lo que fortalece la capacidad de respuesta ante incidentes. Además, la manipulación de estas sustancias se ejecutó conforme a los procedimientos establecidos, reforzando el uso obligatorio de elementos de protección personal y la aplicación de prácticas seguras, contribuyendo a la reducción de riesgos y a la protección del personal en obra



Ilustración 68. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

Las actividades asociadas al manejo de combustibles, aceites y lubricantes se desarrollaron bajo medidas de control orientadas a la prevención de derrames, filtraciones y eventos asociados a la inflamabilidad de estos insumos, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Las zonas destinadas para su almacenamiento se mantuvieron organizadas, con señalización preventiva y condiciones adecuadas de seguridad, permitiendo un manejo controlado durante las labores de abastecimiento y uso. En este contexto, la Interventoría NCH verificó que las condiciones observadas contribuyeran a la prevención de impactos ambientales y a la protección del personal y de la infraestructura del proyecto.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

El suministro de combustible se ejecutó de manera controlada, limitándose a las áreas autorizadas y debidamente señalizadas del proyecto, donde se verificó la presencia y correcto funcionamiento de bandejas de contención como medida preventiva frente a posibles derrames.

A partir del seguimiento realizado, la Interventoría NCH constató que los procedimientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) fueron aplicados de forma adecuada, permitiendo un abastecimiento seguro y continuo, sin la ocurrencia de incidentes ambientales asociados a esta actividad.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

La disposición de los residuos de construcción y demolición generados en la obra se realizó en zonas de acopio temporal debidamente habilitadas, con señalización visible y superficies adecuadas que evitaron el contacto directo con el suelo y posibles procesos de infiltración, favoreciendo un manejo ordenado y controlado.

Adicionalmente, se aplicó la separación de los residuos por tipología, lo que facilitó su control y seguimiento interno. En este proceso, la Interventoría NCH verificó que los RCD fueran retirados y entregados a gestores autorizados conforme a la programación establecida, garantizando la trazabilidad del manejo y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

El manejo de las sustancias peligrosas utilizadas en la obra se ejecutó bajo medidas de control y prevención orientadas a garantizar condiciones seguras de uso y almacenamiento, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dentro de estas acciones se revisó el estado físico de los envases y la correcta identificación y rotulado de cada sustancia.

Así mismo, las áreas destinadas para su almacenamiento presentaron condiciones adecuadas de ventilación, señalización preventiva y sistemas de contención para la atención de posibles derrames o fugas, aspectos que fueron verificados por la Interventoría NCH como parte de las labores de seguimiento, contribuyendo a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto.



Ilustración 69. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Los elementos dispuestos para la atención de emergencias ambientales se mantuvieron disponibles y en condiciones adecuadas, verificándose la correcta ubicación, integridad y accesibilidad de los kits antiderrames para una respuesta oportuna ante posibles derrames de combustibles, aceites o sustancias peligrosas. De manera complementaria, se revisó la señalización en los puntos considerados críticos, garantizando la identificación de los equipos de respuesta, las rutas de evacuación y los procedimientos de actuación ante contingencias. En el marco de estas actividades, la Interventoría NCH constató la adecuada aplicación de los protocolos establecidos.



Ilustración 70. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

El funcionamiento de la maquinaria, equipos y vehículos fue verificado mediante inspecciones en campo, permitiendo identificar de forma oportuna necesidades de mantenimiento y asegurar la continuidad operativa del proyecto.

Se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a la programación establecida, orientadas a conservar condiciones adecuadas de operación y a reducir el riesgo de fallas o interrupciones en las labores constructivas. Los residuos generados durante estas actividades fueron manejados de manera diferenciada y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente. En este

proceso, la Interventoría NCH verificó la actualización de los registros del programa de mantenimiento y la aplicación de las medidas ambientales correspondientes.

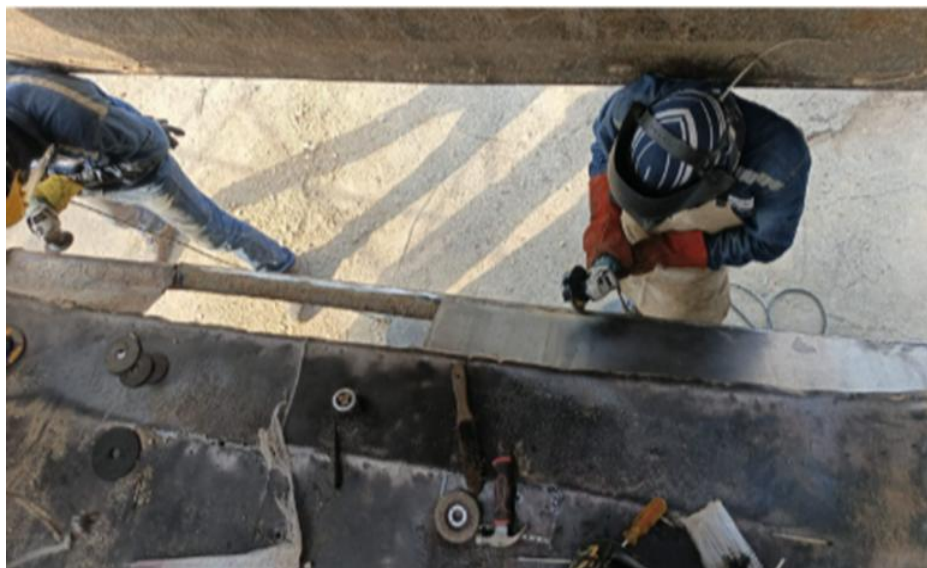


Ilustración 71. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

Las actividades de mantenimiento ejecutadas sobre la maquinaria, equipos y vehículos del proyecto se desarrollaron bajo criterios orientados a la prevención de impactos ambientales y al control de riesgos asociados a fugas, derrames y emisiones no controladas. Las intervenciones se realizaron utilizando insumos y repuestos adecuados, garantizando el manejo ambientalmente responsable de los residuos generados, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Durante el periodo evaluado se registraron tres (3) actividades de mantenimiento preventivo, enfocadas principalmente en el mantenimiento de inyectores y el cambio de aceite en equipos menores, contribuyendo a mejorar la eficiencia de operación y a reducir emisiones y consumos innecesarios. De manera complementaria, se ejecutaron quince (15) actividades de mantenimiento correctivo, orientadas a atender fallas en componentes mecánicos, eléctricos y de transmisión que podían representar riesgos ambientales u operativos.

Como resultado de estas acciones, la Interventoría NCH verificó que la maquinaria y los equipos se mantuvieron en condiciones adecuadas desde el componente ambiental, minimizando la probabilidad de incidentes, evitando afectaciones al entorno y asegurando la continuidad de las actividades durante el mes de enero de 2026.



Ilustración 72. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
ENERO 2026	RECTIFICADO DE MOTOR		X
ENERO 2026	COMPRA REPUESTO VOLQUETA		X
ENERO 2026	RECTIFICADO DISCO DE FRENO		X
ENERO 2026	REPARACION LUCES TRASERAS		X
ENERO 2026	REPUESTOS CAT420E		X
ENERO 2026	REPARACION Y MONTAJE DIS CODE CLUTCH		X
ENERO 2026	REPARACION LUCES TRASERAS		X
ENERO 2026	LLANTAS CAMIONETA		X
ENERO 2026	MANTENIMIENTO INYECTORES	X	
ENERO 2026	EXTRACCION DE TORNILLOS		X
ENERO 2026	RECTIFICACION DE PIEZAS		X
ENERO 2026	COMPRA DE CORREA		X
ENERO 2026	MANTENIMIENTO INYEECOTES		X
ENERO 2026	RECTIFICACION MOTOR		X
ENERO 2026	ARREGLO TRANSICIÓN		X
ENERO 2026	ARREGLO ELECTRICO SOP690		X

ENERO 2026	ACEITE EQUIPOS MENORES	X	
ENERO 2026	INSUMOS COMPACTADOR	X	
TOTAL		3	15

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Las actividades de mantenimiento preventivo se ejecutaron conforme a la programación establecida, con un enfoque orientado a la prevención de impactos ambientales y al control de riesgos asociados al funcionamiento de la maquinaria y los equipos. Estas acciones permitieron conservar condiciones adecuadas de operación y reducir la probabilidad de fallas que pudieran generar emisiones, derrames o consumos ineficientes.

La aplicación oportuna de estas labores contribuyó a fortalecer la seguridad ambiental en obra y a prolongar la vida útil de los equipos intervenidos, en concordancia con los lineamientos técnicos y ambientales definidos para el proyecto. Dentro de los mantenimientos preventivos realizados se incluyen:

- Mantenimiento de inyectores
- Cambio de aceite en equipos menores
- Revisión y reposición de insumos del compactador

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Las fallas mecánicas, eléctricas y funcionales identificadas en la maquinaria, equipos y vehículos del proyecto fueron atendidas mediante actividades de mantenimiento correctivo, priorizando aquellas situaciones que podían representar riesgos ambientales, afectar la seguridad del personal o generar interrupciones no programadas en la operación.

Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas a restablecer condiciones adecuadas de funcionamiento, reduciendo la probabilidad de fugas, emisiones no controladas, derrames de fluidos o fallas que pudieran derivar en impactos sobre el entorno. La atención oportuna de estas situaciones permitió evitar la progresión de las averías y mantener la disponibilidad operativa de la flota.

En este contexto, la Interventoría NCH verificó que las acciones correctivas contribuyeran al control de riesgos ambientales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos. Dentro de las intervenciones ejecutadas se registran:

- Rectificado de motor
- Compra de repuesto para volqueta

- Rectificado de disco de freno
- Reparación de luces traseras
- Repuestos CAT 420E
- Reparación y montaje de disco de clutch
- Cambio de llantas de camioneta
- Extracción de tornillos
- Rectificación de piezas
- Compra de correa
- Mantenimiento de inyectores
- Arreglo de transmisión
- Arreglo eléctrico SOP690

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Las actividades de mantenimiento de maquinaria y equipos se ejecutaron bajo medidas orientadas al control ambiental, priorizando la prevención de derrames y la protección de las áreas intervenidas. Para ello, se utilizaron elementos de contención como bandejas, paños absorbentes y recipientes adecuados, permitiendo el manejo seguro de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos operativos.

Adicionalmente, los residuos peligrosos generados durante estas labores fueron segregados y almacenados de manera temporal conforme a su tipología. En el marco de estas actividades, la Interventoría NCH verificó que al finalizar cada jornada se realizaran labores de limpieza y orden en los frentes intervenidos, garantizando condiciones adecuadas de operación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

El manejo de los residuos sólidos y de construcción y demolición generados durante la ejecución del proyecto fue evaluado a partir del control a las áreas destinadas para su acopio, constatándose condiciones adecuadas de organización, aseo y señalización. La separación de los residuos por tipo se mantuvo de manera consistente, lo que facilitó su control y evitó acumulaciones prolongadas en los frentes de trabajo.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones orientadas al aprovechamiento de materiales con potencial de reciclaje, reduciendo la cantidad de residuos enviados a disposición final. En este proceso, la Interventoría NCH verificó el acompañamiento al personal operativo y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos, fortaleciendo la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de los lineamientos definidos para el proyecto.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

La disposición y uso de los puntos ecológicos dentro de la obra se evaluó a partir de recorridos de verificación, constatándose que los recipientes destinados a la recolección de residuos se encontraban correctamente identificados, en condiciones adecuadas y accesibles para el personal.

La ubicación estratégica de estas estaciones en zonas de mayor circulación facilitó la separación de los residuos desde su origen y optimizó el manejo interno. Como resultado de este control, se fortaleció el orden en los frentes de trabajo y se promovió la adopción de prácticas responsables en la gestión de residuos, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).



Ilustración 73. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La disposición y uso de los puntos ecológicos dentro de la obra se evaluó a partir de recorridos de verificación, constatándose que los recipientes destinados a la recolección de residuos se encontraban correctamente identificados, en condiciones adecuadas y accesibles para el personal.

La ubicación estratégica de estas estaciones en zonas de mayor circulación facilitó la separación de los residuos desde su origen y optimizó el manejo interno. Como resultado de este control, se fortaleció el orden en los frentes de trabajo y se promovió la adopción de prácticas responsables en la gestión de residuos, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).



Ilustración 74. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Desde el enfoque de supervisión y control, se analizó la gestión de las aguas residuales y superficiales generadas durante la ejecución de las actividades constructivas, verificando que no se presentaran condiciones que pudieran derivar en afectaciones al suelo, a las áreas intervenidas o al entorno inmediato.

La revisión realizada permitió establecer que las acciones implementadas fueron suficientes para evitar acumulaciones de agua, escorrentías no dirigidas o descargas inadecuadas, manteniéndose un manejo controlado de los flujos dentro del área de influencia. En este sentido, la Interventoría NCH conceptuó que las prácticas adoptadas se ajustaron a los criterios del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y a los compromisos ambientales del proyecto, sin evidenciarse impactos negativos asociados a este componente durante el periodo evaluado.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

La gestión de las aguas residuales domésticas fue objeto de verificación a partir del control sobre las condiciones sanitarias dispuestas para el personal en obra, evaluándose el funcionamiento de las unidades sanitarias portátiles y el cumplimiento de los servicios asociados a su operación. Esta revisión permitió descartar situaciones que pudieran generar riesgos sanitarios o impactos ambientales.

A partir de las comprobaciones realizadas, se evidenció que los sistemas de almacenamiento y los equipos se encontraban en condiciones adecuadas, sin presencia de reboses, filtraciones o acumulaciones anómalas. Así mismo, las áreas circundantes se mantuvieron limpias y sin indicios de contaminación del suelo o afectación a cuerpos de agua cercanos, motivo por el cual la Interventoría NCH conceptuó que el manejo de este componente se ejecutó de manera conforme durante el periodo evaluado.



CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH			
MANEJO DE RESIDUOS EN OBRA			
FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CIERRE	FECHA DE CIERRE
05-01-26	Cargas de obra	05-01-26	05-01-26
09-01-26	Cargas de obra	09-01-26	09-01-26
14-01-26	Cargas de obra	14-01-26	14-01-26
15-01-26	Cargas de obra	15-01-26	15-01-26
20-01-26	Cargas de obra	20-01-26	20-01-26
22-01-26	Cargas de obra	22-01-26	22-01-26
26-01-26	Cargas de obra	26-01-26	26-01-26
29-01-26	Cargas de obra	29-01-26	29-01-26

Ilustración 75. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

El componente asociado a emisiones atmosféricas y generación de ruido fue revisado a partir del comportamiento observado en los frentes de obra y de la efectividad de las medidas adoptadas para limitar posibles molestias o impactos sobre el entorno inmediato. La verificación realizada permitió identificar que las acciones implementadas resultaron adecuadas para controlar la dispersión de material particulado y mantener condiciones ambientales aceptables durante el desarrollo de las actividades constructivas.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

En relación con el ruido, se constató que las labores con mayor carga sonora se desarrollaron dentro de los rangos y horarios permitidos, sin evidenciar afectaciones a la comunidad cercana. Así mismo, se observó la aplicación de acciones complementarias orientadas a la concientización del personal, lo cual contribuyó al cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos. Con base en lo anterior, la Interventoría NCH conceptuó que el manejo de este programa se ejecutó de manera conforme durante el periodo evaluado.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

El comportamiento del tránsito vehicular al interior del proyecto fue evaluado a partir de recorridos de observación y controles puntuales, permitiendo establecer el nivel de cumplimiento de las restricciones de velocidad definidas para la obra. A partir de esta revisión, se evidenció que, de manera general, los desplazamientos se mantuvieron dentro del límite máximo establecido, favoreciendo la reducción de riesgos y la generación de material particulado.

Así mismo, se constató la permanencia de la señalización preventiva en los tramos de mayor circulación, lo cual facilitó el control del tránsito interno y reforzó las condiciones de seguridad vial y ambiental. Con base en lo anterior, la Interventoría NCH consideró que las medidas aplicadas para este componente resultaron adecuadas durante el periodo evaluado.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

El control sobre el transporte interno de materiales fue revisado a partir del comportamiento observado en los vehículos que circularon dentro del proyecto, verificándose la adopción de medidas destinadas a evitar la dispersión de material durante los desplazamientos. En los recorridos efectuados se evidenció que los vehículos contaban con cubrimiento adecuado, corrigiéndose de manera inmediata las situaciones puntuales que no cumplían con esta condición.

Esta medida permitió reducir la emisión de polvo en las vías internas y aportó al control de riesgos asociados a la circulación vehicular. Con base en lo observado, la Interventoría NCH determinó que el manejo aplicado en este componente fue acorde con los lineamientos ambientales definidos para la obra.



Ilustración 76. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Las condiciones ambientales en los frentes de trabajo fueron evaluadas considerando la presencia de material particulado generado por el tránsito de maquinaria y el desarrollo de actividades constructivas. A partir de esta revisión, se constató la aplicación de riegos de agua en zonas expuestas y áreas de mayor circulación, como medida para mantener controlada la dispersión de polvo.

El efecto de esta práctica se reflejó en la reducción de partículas suspendidas y en la mejora de las condiciones del entorno inmediato, sin registrarse afectaciones relevantes. En este sentido, la Interventoría NCH conceptuó que las acciones implementadas resultaron efectivas y se ajustaron a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el periodo evaluado.



Ilustración 77. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

El componente de capacitación fue revisado a partir del nivel de apropiación de los lineamientos ambientales por parte del personal vinculado al proyecto, así como de su aplicación práctica en los frentes de trabajo. La verificación realizada permitió identificar espacios de formación orientados tanto al personal operativo como administrativo, enfocados en el fortalecimiento del cumplimiento ambiental dentro de la ejecución de la obra.

Como resultado de estas actividades, se evidenció una mayor participación del personal y la generación de espacios de retroalimentación que facilitaron la identificación de oportunidades de mejora en la gestión ambiental. En este contexto, la Interventoría NCH consideró que las acciones desarrolladas aportaron al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en diciembre

Las capacitaciones ambientales ejecutadas durante el periodo evaluado fueron analizadas en coordinación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificándose su articulación con los objetivos ambientales del proyecto. Estas jornadas estuvieron orientadas a reforzar el compromiso del personal frente a la correcta implementación de las medidas ambientales en obra.

Los contenidos abordados se enfocaron en la aplicación de buenas prácticas ambientales, el manejo adecuado de los residuos, la prevención de impactos y el cumplimiento de los procedimientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). A partir de esta revisión, la Interventoría NCH constató que el personal contó con los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades conforme a los lineamientos establecidos. Entre los temas abordados se destacan:

- Limpieza del área de trabajo
- Excavaciones seguras
- Control de polvo, ruido y vibraciones
- Manejo de residuos y separación en la fuente



Ilustración 78. Capacitaciones ambientales del personal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH		REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-30
				VERSION: 01
				PAGINA: 1 de 1
FECHA: 16 Enero 2020	CONSECUTIVO:	CENTRO DE TRABAJO:	TIEMPO: 8 min	
MARQUE CON UNA (X) SEGUN CORRESPONDA				
Inducción/ Reinsercion	Reunion de Operaciones	Charla de 5 Min	X	Notificacion Riesgo
Reunion COPASSTICOCOLA	Curso Taller o Capacitacion	Otros		Socializacion Circulares
				Protocolos y procedimientos COVID-19
TEMAS TRATADOS				
Limpieza en el area de trabajo				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FIRMA	
1 Camilo Rocha	100265520	OT	P. F.	
2 Wilmar Lopez Espinoza	100265520	OT	Wilmar	
3 Fredy Casamayo	100265520	OT	Fredy	
4 Wilmar Contreras	100265520	OT	Wilmar	
5 Hugo Pineda	100265520	OT	Hugo	
6 Victor Manuel Contreras	100265520	OT	Victor	
7 Oscar Contreras	100265520	OT	Oscar	
8 Luis Salazar	100265520	OT	Luis	
9 Gustavo Contreras	100265520	OT	Gustavo	
10 Anderson Contreras	100265520	OT	Anderson	
11 Juan Carlos	100265520	OT	Juan	
12 Jose Luis Contreras	100265520	OT	Jose	
13 Jose Luis Contreras	100265520	OT	Jose	
14 Jose Luis Contreras	100265520	OT	Jose	
15 Victor Manuel Contreras	100265520	OT	Victor	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
FORMADOR POR COMPETENCIAS				
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA		
Valeria Gomez Hurtado	Hux H-500	Valeria		

Ilustración 79. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



Ilustración 80. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

Durante el mes de enero de 2026 no se registraron intervenciones sobre la cobertura arbórea del proyecto, situación que fue verificada por la Interventoría NCH, confirmándose la no ejecución de actividades de tala, poda o aprovechamiento forestal en el periodo evaluado.

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realicé tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de septiembre no se inició la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.
- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.
- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.

- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8.3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la calle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo.

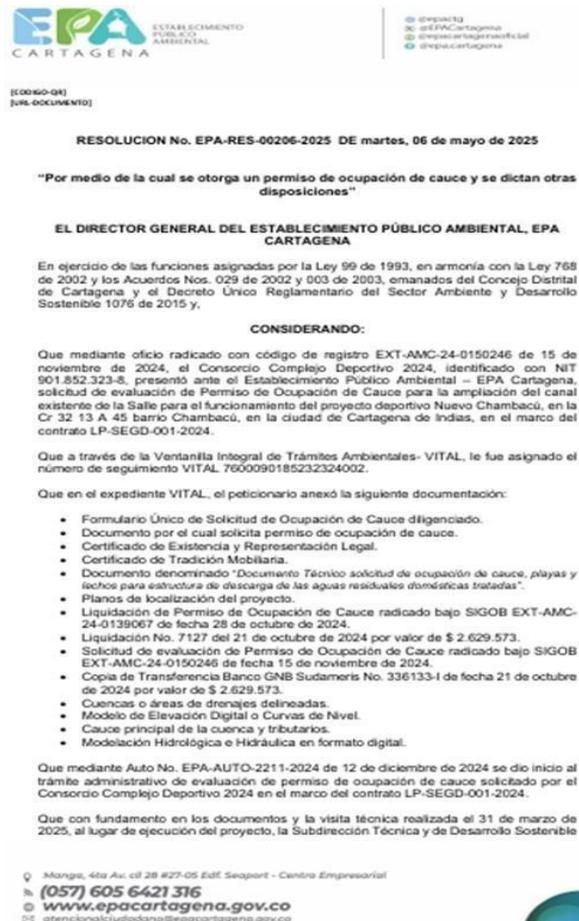


Ilustración 81. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause
CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 15.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.



5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

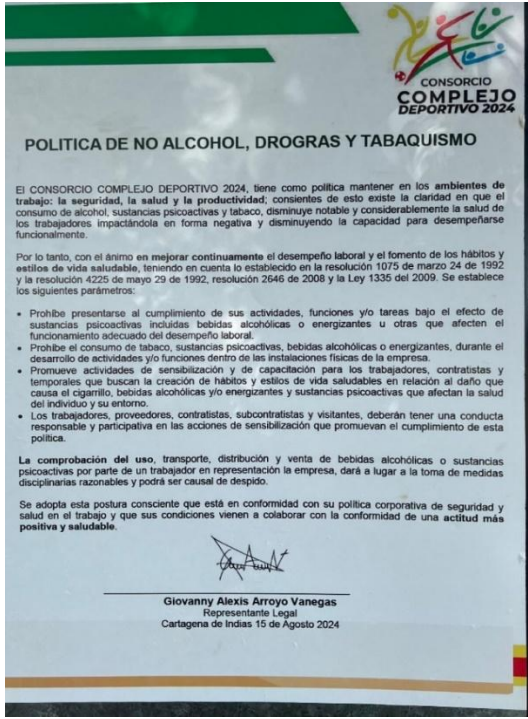
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	
---	---

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 18. Señalización en obra

Señalización en obra	
Zona de parqueo	

Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Reunión Mensual del COPASST

La Interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, asegura que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 desarrolla la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) conforme a las disposiciones legales vigentes y al plan anual de trabajo establecido para el proyecto Nuevo Chambacú.

Este espacio permite evaluar de manera integral el comportamiento del sistema preventivo, analizar el avance de las acciones implementadas y fortalecer la toma de decisiones orientadas a la mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando una participación activa y organizada de los representantes del empleador y de los trabajadores.

La Interventoría verifica que el comité realiza un análisis técnico de los principales riesgos presentes en los frentes activos del proyecto, considerando el avance constructivo, la simultaneidad de actividades y las condiciones dinámicas del entorno de trabajo. Así mismo, se evaluó la efectividad de los controles implementados y la necesidad de realizar ajustes oportunos para mantener condiciones seguras y controladas en cada fase del proyecto.

Dentro de los temas abordados, la Interventoría constata los siguientes:

- Verificación del cumplimiento de los protocolos preventivos en actividades críticas, evidenciando la adecuada aplicación de señalización temporal, delimitación de áreas, restricciones operativas y medidas de aislamiento en frentes con mayor nivel de exposición al riesgo.
- Actualización y fortalecimiento de la señalización preventiva y restrictiva, especialmente en zonas de excavación, áreas de tránsito de maquinaria pesada y sectores con maniobras simultáneas, garantizando su visibilidad, pertinencia y correcta ubicación.
- Revisión de las condiciones higiénicas y sanitarias en comedores, puntos de hidratación y áreas de descanso, promoviendo el orden, la limpieza y la adopción de buenas prácticas de higiene industrial como parte del bienestar integral del personal.

- Análisis de los reportes de actos y condiciones inseguras registrados durante el periodo, los cuales fueron evaluados bajo un enfoque de aprendizaje y mejora continua, definiendo acciones correctivas, responsables y tiempos de ejecución para su seguimiento.

La Interventoría verifica la presentación del balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores del COPASST, evidenciando avances significativos en su ejecución y ajustando los planes de acción conforme a la dinámica operativa del proyecto. Todos los acuerdos y conclusiones quedaron debidamente consignados en el acta oficial de la reunión, garantizando trazabilidad, seguimiento y verificación en el próximo encuentro del comité.

La Interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH confirma que el COPASST se consolida como un espacio estratégico de participación, diálogo técnico y corresponsabilidad entre trabajadores y empleador, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la gestión preventiva, a la optimización del control del riesgo y a la consolidación de una cultura de seguridad sólida, coherente y alineada con los objetivos técnicos, contractuales y sociales del proyecto Nuevo Chambacú.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO
VERSION: 01		FECHA: 10-05-2024
FORMATO ACTA DE REUNION		
NOMBRE DE REUNION: COPASST		
Comité a cargo: Armando Quintero	Acta N°: 015	
Elaborado por: Armando Quintero	Fecha: 26-12-25	
Coordinador de SST: Kseo Martinez	Acta N°: 015	
Elaborado por: Kseo Martinez	Fecha: 26-12-25	
PARTICIPANTES		
Nombre y Apellido	Cargo	Fecha
Valeria Cardona G. Mules	HSE	26-12-25
Jose Luis Martinez	HSE	26-12-25
Armando Quintero	HSE	26-12-25
Jenny Nolas	HSE	26-12-25
CONTENIDO DE REUNION		
Acta de compromiso de los grupos de trabajo		
Revisión de actas		
Próximas reuniones		
RESUMEN DE LAS DECISIONES		
Resolución del departamento de HSE de los		
Sesiones de trabajo, inspecciones y monitoreos		
Ejecución en las emergencias que se		
Pueden presentar en otros		
Otros temas sobre los responsables.		
OBSERVACIONES		
RECOMENDACIONES		
FECHA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Ilustración 82. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

la Interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realiza seguimiento y verificación al desarrollo de la reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) llevada a cabo por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, la cual se ejecuta conforme a las disposiciones legales vigentes y al plan anual de trabajo establecido para el proyecto Nuevo Chambacú.

Este espacio permite evaluar de manera integral el ambiente laboral del proyecto, el manejo de las relaciones interpersonales y el avance de las acciones preventivas orientadas a la promoción de entornos de trabajo respetuosos, armónicos y alineados con los principios de bienestar y dignidad laboral. La Interventoría constató que la reunión se desarrolló dentro de los tiempos programados y con la participación activa de los integrantes del comité.

Durante la sesión, el comité realiza un análisis técnico de las situaciones asociadas a la convivencia laboral en los diferentes frentes activos del proyecto, teniendo en cuenta el avance constructivo, la interacción entre equipos de trabajo y las condiciones propias de la operación en obra. Así mismo, se evaluó la efectividad de las acciones preventivas implementadas y la necesidad de realizar ajustes oportunos que permitan fortalecer un clima laboral sano y preventivo.

Dentro de los temas abordados se destacan:

- Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de convivencia laboral, verificando la adecuada divulgación de los mecanismos de prevención, atención y manejo de posibles situaciones de conflicto, acoso laboral o conductas inadecuadas.
- Revisión y fortalecimiento de las estrategias de sensibilización, orientadas a promover el respeto, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo entre los trabajadores, contratistas y personal administrativo del proyecto.
- Análisis de los reportes o manifestaciones relacionadas con la convivencia laboral, los cuales fueron evaluados bajo un enfoque preventivo, confidencial y de mejora continua, definiendo acciones de intervención, responsables y tiempos de seguimiento cuando fue requerido.
- Verificación de las condiciones generales de bienestar laboral, reconociendo la importancia de espacios adecuados, organización del trabajo y trato digno como factores clave para la prevención de conflictos y el fortalecimiento del clima organizacional.

Se evidencia la presentación del balance de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores del COCOLA, verificando los avances alcanzados y la adecuada gestión de las acciones definidas. Todos los acuerdos y conclusiones quedaron debidamente consignados en el acta oficial de la reunión, garantizando trazabilidad, control y seguimiento para la próxima sesión del comité.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que el funcionamiento del COCOLA se mantiene activo y acorde con los lineamientos normativos, consolidándose como un espacio fundamental para la promoción del respeto, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de un ambiente laboral sano. Estas acciones contribuyen de manera positiva al cumplimiento de los objetivos técnicos, contractuales y sociales del proyecto Nuevo Chambacú, evidenciando una gestión responsable y oportuna por parte del contratista.

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 15-08-2024
FORMATO ACTA DE REUNIÓN				
ACTA DE REUNIÓN				
Comité o Grupo: COCOLA		Acta N°: 06		
Creada por: Amirato Germán Camilo Rocha		Fecha:		
Coordinador de SST: Amirato Germán		Hora Inicio: 08:40 Fin: 09:40		
Secretario: Camilo Rocha		Lugar: Chambacú Uñas nuevas		
PARTICIPANTES				
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma		
1. José Luis Ramírez	S. HSE	<i>[Firma]</i>		
2. Camilo Rocha	O.E.V.	<i>[Firma]</i>		
3. Amirato Germán	DA HSE	<i>[Firma]</i>		
4. Yenny Pardo	HSE	<i>[Firma]</i>		
5. Valeria Gómez Heller	A HSE	<i>[Firma]</i>		
6. Vilma Pardo				
7.				
8.				
9.				
PUNTOS DE DISCUSIÓN				
Propósito y resultados para nuevos temas los debates antes establecidos				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se realizó debate inicial a la reunión. Se continuó trabajando temas importantes para el mejoramiento del ambiente y bienestar.				
OBSERVACIONES				
CONCLUSIONES				
TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	



Ilustración 83. Reunión COCOLA

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

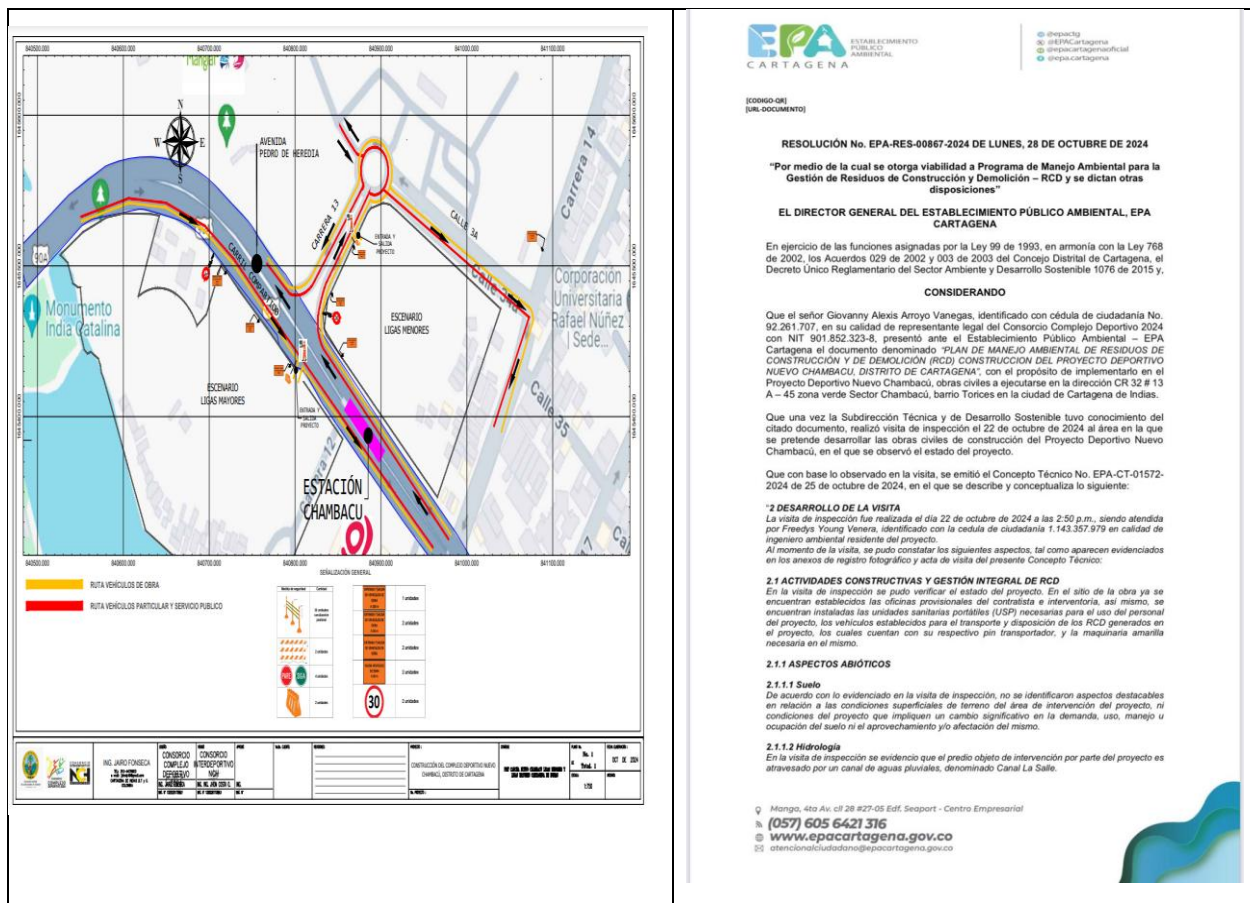
 interventorianch@gmail.com

vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 19 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental



5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza la verificación, seguimiento y acompañamiento al fortalecimiento permanente del programa institucional de capacitación y formación continua implementado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, constatando que este se consolida como un eje estratégico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y como una herramienta fundamental para acompañar la reactivación progresiva y el avance constructivo del proyecto Nuevo Chambacú.

Desde la labor de Interventoría, se evidencia que la capacitación es concebida por el contratista como un proceso dinámico, preventivo y continuo, orientado a asegurar que el personal operativo y administrativo cuente con los conocimientos, habilidades y criterios técnicos necesarios para desempeñar sus funciones bajo condiciones seguras, controladas y acordes con los riesgos reales presentes en cada frente de trabajo.

Las actividades formativas se desarrollaron en el marco del retorno gradual a las labores, la reorganización de frentes operativos y la incorporación de nuevo personal al proyecto. En este contexto, El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el proceso de capacitación tuvo como punto de partida una jornada inicial liderada por la ARL SURA y el acompañamiento del contratista consorcio complejo deportivo 2024, la cual constituyó la primera capacitación recibida por el personal al inicio del periodo. Dicha jornada estuvo orientada a la socialización, análisis y fortalecimiento del Plan de Trabajo del SG-SST proyectado para la vigencia 2026, permitiendo establecer una hoja de ruta clara, coherente y alineada con los riesgos prioritarios del proyecto y con los requerimientos normativos vigentes.

Durante esta capacitación, la ARL SURA brindó acompañamiento técnico especializado al Consorcio, abordando aspectos clave relacionados con la planeación estratégica de la seguridad y salud en el trabajo, la identificación de riesgos críticos, la priorización de actividades preventivas, el fortalecimiento de controles operativos y la definición de acciones de mejora a ejecutar de manera progresiva durante el año 2026. La Interventoría constató que este espacio permitió reforzar la articulación entre la gestión HSEQ y las áreas operativas, promoviendo que el Plan de Trabajo del SG-SST se consolide como una herramienta aplicada y coherente con la realidad operativa del proyecto Nuevo Chambacú.

Posterior a esta jornada inicial, la Interventoría verifica la continuidad del programa de capacitación mediante charlas operativas, espacios de formación práctica y actividades de sensibilización, orientadas

a reforzar los lineamientos preventivos esenciales y a retomar los aprendizajes adquiridos en periodos anteriores. Se evidenció que la pertinencia técnica de cada capacitación se mantuvo como principio rector, garantizando que los contenidos abordados respondieran de manera directa a los riesgos críticos identificados por el equipo HSEQ y a las necesidades reales del proyecto en esta etapa de reactivación operativa. Las capacitaciones y charlas desarrolladas durante el periodo incluyeron, entre otros, los siguientes temas prioritarios:

- Orden y limpieza en zonas críticas, destacando su impacto directo en la prevención de incidentes asociados a tropiezos, caídas al mismo nivel, golpes y obstrucción de rutas de circulación, especialmente relevante en el contexto de reorganización de áreas operativas y reactivación de frentes que permanecieron inactivos durante el cierre de año.
- Manipulación segura de herramientas y equipos, enfatizando la inspección previa al uso, la correcta selección de herramientas según la tarea a ejecutar, la verificación de condiciones básicas de mantenimiento y el reporte oportuno de anomalías, considerando la puesta nuevamente en operación de equipos y herramientas que habían estado fuera de servicio.
- Pausas activas, ergonomía y movilidad articular, orientadas a la prevención de la fatiga física, la sobrecarga muscular y las lesiones musculoesqueléticas, con especial énfasis en la readaptación física del personal tras el periodo de receso y la promoción de hábitos de autocuidado durante la jornada laboral.
- Seguridad en excavaciones y áreas de intervención activa, reforzando la identificación de riesgos, el respeto por la señalización instalada, el control de accesos, la estabilidad de taludes y la aplicación estricta de medidas preventivas en frentes que retoman actividades o inician nuevas fases constructivas.

CAPACITACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 CON LA ARL SURA Y DE LA MANO CON EL CONTRATISTA CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta fundamental para el consorcio complejo deportivo 2024, ya que permite organizar, coordinar y controlar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto NUEVO CHAMBACU.

En el caso de la construcción del complejo deportivo nuevo Chambacú, contar con un plan de trabajo para el 2026 bien estructurado garantiza que cada etapa del proceso se realice de manera ordenada, eficiente y conforme a los plazos establecidos todo de la mano de la ARL SURA.

Durante la ejecución del proyecto nuevo Chambacú se presentan diversos riesgos, tales como trabajos de excavación, uso de maquinaria pesada, manipulación de materiales, trabajos al aire libre y exposición a condiciones climáticas. El plan de trabajo en SST establece las medidas preventivas necesarias, como el uso adecuado de equipos de protección personal, señalización de áreas de riesgo, capacitaciones al personal y procedimientos seguros para cada actividad, reduciendo así la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

Además, el plan de trabajo anual en SST contribuye al cumplimiento de la normatividad legal vigente y fomenta una cultura de prevención dentro del consorcio complejo deportivo 2024. Al planificar y supervisar correctamente las actividades, la constructora asegura un entorno de trabajo seguro, mejora la productividad y evita retrasos causados por incidentes laborales. En conclusión, el plan de trabajo anual en SST es fundamental para garantizar el desarrollo seguro, eficiente y responsable del proyecto NUEVO CHAMBACU.



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		CODIGO: CD-F1-03
CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		VERSION: 01
Lugar:	Fecha:	Hora Inicio:
Chambacú URBAS mayores	30-01-26	07:30
Dirigido a:	Hora Final:	
todo el personal	14:30	
Objetivo:		
Alinear Planes de trabajo voluntarios y de campo con metas		
Clases y definidas en el 2026		
Temas:		
Generación de Plan de trabajo 2026		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Valeria B. Hurt	Asr ASO	
Jose Luis Martinez	DIUSA	
	HSO	
HMO: HORAS HOMRE CAPACITACION TC: TIEMPO DE CAPACITACION NP: NUMERO DE PERSONAS Firma Instructor		
Jaimar Vayas Sanchez HMO: TC: NP: L: HMO: Asesor Asr. SUPA		

Ilustración 84. Capacitación del personal y listado de asistencia

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verifica que el contratista consorcio complejo deportivo 2024 realice la ejecución diaria de jornadas de activación muscular al inicio de cada turno, dirigidas por personal capacitado, como una medida preventiva prioritaria durante el proceso de reincorporación laboral. Estas actividades contribuyen a preparar al trabajador tanto física como mentalmente, facilitando una transición segura hacia el ritmo operativo del proyecto y reduciendo la probabilidad de lesiones durante las primeras semanas del año.

Así mismo, se constata que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene activas campañas internas de sensibilización enfocadas en los riesgos recurrentes presentes en obra, reforzando mensajes preventivos relacionados con:

- Exposición a polvo y ruido.
- Caídas a distinto y mismo nivel.
- Manipulación incorrecta de materiales y herramientas.
- Distracciones operativas durante maniobras, desplazamientos y trabajos simultáneos.

Desde la perspectiva del Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, estas campañas resultan especialmente relevantes en el contexto de reactivación operativa, al contribuir a fortalecer la conciencia preventiva del personal, reforzar la disciplina operativa y asegurar que el retorno a las labores se desarrolle bajo estándares de seguridad claros, consistentes y alineados con los lineamientos del SG-SST.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría concluye que las actividades formativas desarrolladas durante el periodo permiten consolidar un inicio de año preventivo sólido, fortalecer la corresponsabilidad, la apropiación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la conciencia del personal frente a los riesgos críticos del proyecto. Este enfoque formativo, respaldado por el acompañamiento técnico tanto del contratista consorcio complejo deportivo 2024 como de la ARL SURA, contribuye de manera directa al desarrollo seguro, ordenado y sostenible del proyecto Nuevo Chambacú, evidenciando una gestión preventiva adecuada y coherente con las exigencias técnicas, normativas y contractuales del proyecto.



CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza la verificación permanente del cumplimiento de los procedimientos asociados a la planeación segura de las actividades operativas, mediante la aplicación rigurosa, sistemática y progresiva del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) por parte del Consorcio Complejo Deportivo 2024, consolidándose esta herramienta como un eje fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y un pilar preventivo para el control de riesgos críticos durante la ejecución del proyecto Nuevo Chambacú.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría evidencia que el proceso de permisos de trabajo presenta un mayor nivel de madurez técnica, operativa y preventiva, como resultado de la experiencia acumulada en obra, el análisis de eventos controlados y el fortalecimiento continuo de los criterios de revisión, validación y seguimiento por parte del área HSEQ del contratista. Esta evolución permite que cada ATS emitido responda de manera precisa a las condiciones reales de los frentes de trabajo, al incremento de actividades simultáneas y a las particularidades propias del avance físico del proyecto.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verifica que se mantiene como directriz institucional inalterable que ningún permiso de trabajo sea autorizado sin una verificación técnica previa en campo. Esta revisión se realiza de manera articulada entre el equipo contraria del consorcio complejo deportivo 2024 HSEQ y los responsables operativos de cada frente, permitiendo identificar riesgos específicos de la

tarea, analizar interferencias operativas, evaluar el entorno inmediato y definir controles preventivos eficaces antes del inicio de las actividades. Este proceso garantiza intervenciones organizadas, seguras y alineadas con la programación constructiva. Dentro de estos aspectos se constató:

- Delimitación física y señalización operativa adecuada, verificando que las zonas intervenidas cuenten con barreras visibles, avisos preventivos, control de accesos y restricciones claramente definidas, reduciendo la probabilidad de interferencias entre cuadrillas y evitando el ingreso de personal no autorizado.
- Validación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), confirmando que cada trabajador porte el equipo correspondiente al nivel de riesgo de la actividad, en condiciones óptimas, con ajuste correcto y conforme a los procedimientos establecidos, fortaleciendo la corresponsabilidad individual frente a la seguridad.
- Revisión técnica de herramientas, equipos y maquinaria, verificando su operatividad, el cumplimiento de los mantenimientos preventivos, la estabilidad del área de trabajo y la inexistencia de condiciones que puedan comprometer la integridad del personal o la ejecución segura de la tarea.

Como parte del fortalecimiento del proceso, el Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría constató que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 continúa desarrollando la dimensión pedagógica del ATS, implementando espacios de refuerzo práctico directamente en campo. En estas jornadas se socializa la correcta interpretación del formato, la identificación de riesgos críticos, la lectura anticipada de escenarios de peligro y la importancia del análisis previo antes de iniciar cualquier procedimiento operativo. Este enfoque permite que el personal interiorice el ATS no como un requisito documental, sino como una herramienta real de autoprotección, control operativo y toma de decisiones seguras.

Asimismo, la Interventoría verifica que el área HSEQ mantiene acompañamiento presencial permanente en actividades de mayor exposición al riesgo, supervisando el cumplimiento de los controles definidos en cada permiso y realizando ajustes inmediatos cuando las condiciones del entorno, la climatología o el avance constructivo así lo requieren. Esta supervisión directa fortalece la disciplina operativa y permite una respuesta preventiva oportuna frente a cambios no previstos.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría concluye que el proceso de planificación segura mediante permisos de trabajo y ATS se consolida como un mecanismo cada vez más robusto, coherente y alineado con la evolución del proyecto, enfocado en la anticipación del riesgo, el fortalecimiento del criterio

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

cuadrillas, el incremento progresivo de actividades especializadas y los riesgos dinámicos propios de esta etapa del proyecto. Su desarrollo continuo permite reforzar el control preventivo en campo y promover una ejecución más consciente y disciplinada de las labores.

Se verifica que las charlas operativas se ejecutan bajo una metodología participativa, dinámica y contextualizada, adaptada a las condiciones reales de cada frente de trabajo. Este enfoque facilita que los trabajadores identifiquen los riesgos asociados a sus tareas, comprendan las posibles consecuencias de una ejecución insegura y refuercen la aplicación efectiva de las medidas de control establecidas. La participación activa del equipo HSEQ del contratista permite que cada espacio formativo responda de manera oportuna a los riesgos derivados del crecimiento del proyecto y de la variabilidad de las actividades en campo. Los temas abordados con mayor frecuencia y énfasis fueron los siguientes:

- Riesgo eléctrico en ambientes húmedos y con equipos energizados, reforzando los procedimientos de aislamiento, bloqueo y señalización, la inspección de tableros temporales y la importancia de mantener distancias seguras frente a cables, extensiones y conexiones provisionales, especialmente en zonas de alta circulación.
- Importancia de la señalización preventiva, reglamentaria y restrictiva, destacando su función en el control del flujo operativo, la segregación de áreas críticas y la prevención de incidentes derivados de interferencias entre cuadrillas y actividades simultáneas.
- Orden, aseo y disciplina operativa, resaltando su impacto directo en la reducción de accidentes por tropiezos, caídas al mismo nivel, obstrucción de rutas de evacuación y desorganización de materiales en frentes activos.
- Uso adecuado, cuidado y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), incentivando el reporte oportuno de deterioro, el ajuste correcto y la selección adecuada de acuerdo con el nivel de exposición de cada actividad.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría constata el acompañamiento a los contratistas del consorcio complejo deportivo 2024 y el personal especializado de la ARL SURA, quienes brindaron capacitaciones enfocadas en la prevención de dolores osteomusculares, lesiones musculares y afectaciones en la columna vertebral. Estas jornadas hicieron énfasis en la adopción de posturas seguras, técnicas adecuadas de levantamiento y manipulación de cargas, la ejecución correcta de pausas activas y prácticas de autocuidado durante la jornada laboral. Esta intervención fortalece el enfoque ergonómico

del proyecto y sensibiliza al personal sobre la importancia de la prevención temprana de trastornos musculoesqueléticos, especialmente en labores de alta exigencia física.

Adicionalmente, la Interventoría verifica la implementación de charlas temáticas orientadas al bienestar integral del trabajador, abordando aspectos relacionados con el manejo de emociones en entornos de alta exigencia operativa, la prevención del estrés laboral y el fortalecimiento de la comunicación efectiva entre cuadrillas y supervisores. Este enfoque integral reconoce que la seguridad en obra no depende únicamente de controles técnicos, sino también del equilibrio emocional, la cohesión de los equipos de trabajo y el fortalecimiento de relaciones laborales saludables.

Se evidencia que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 incentiva la participación activa de los trabajadores, promoviendo el intercambio de experiencias previas, la identificación de riesgos observados en campo y la formulación de propuestas de mejora aplicables a su entorno inmediato. Esta dinámica fortalece el aprendizaje colectivo, incrementa la apropiación de los lineamientos preventivos y fomenta el liderazgo en seguridad dentro de los equipos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría llega a la conclusión de que la ejecución sistemática de las charlas de seguridad constituye una herramienta efectiva para la consolidación de una cultura preventiva madura, consciente y sostenible. Su desarrollo continuo contribuye directamente a la protección de la vida, al bienestar físico y emocional del personal y al mantenimiento de un ambiente laboral seguro, ordenado y eficiente, en coherencia con los lineamientos del SG-SST y con la visión del proyecto Nuevo Chambacú como una obra orientada al desarrollo urbano responsable de la ciudad de Cartagena.



Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza la verificación al esquema de entrega, reposición, control y seguimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP) implementado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el proyecto Nuevo Chambacú, evidenciando un proceso organizado, riguroso y debidamente documentado, alineado con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría constata que la gestión de EPP se desarrolla de manera articulada con el avance constructivo del proyecto, considerando la apertura progresiva de nuevos frentes de trabajo, el incremento de actividades especializadas y la interacción simultánea de distintas cuadrillas. Este enfoque permite asegurar que el personal cuente oportunamente con los elementos adecuados para mitigar los riesgos inherentes a las labores constructivas, manteniendo coherencia entre la planificación operativa y la gestión HSEQ del contratista.

Se verifica la ejecución de jornadas de distribución programadas, organizadas por frente operativo, cuadrilla y especialidad técnica, lo que facilita la validación directa de que todos los trabajadores disponen de los EPP requeridos de acuerdo con el nivel de exposición, las tareas asignadas y los criterios técnicos establecidos por la normatividad vigente. Entre los principales elementos entregados y verificados se destacan los siguientes:

- Cascos de seguridad industrial certificados, en condiciones óptimas para la protección frente a impactos y riesgos propios de las actividades en obra.
- Guantes de carnaza, nitrilo y para soldadores, garantizando protección, agarre y destreza operativa según el tipo de labor ejecutada.
- Gafas de seguridad de alta resistencia, especialmente destinadas a ambientes húmedos o con presencia de partículas en suspensión.
- Protectores auditivos tipo inserción, utilizados en actividades con exposición a niveles elevados de ruido.

- Arnéses de cuerpo completo certificados, líneas de vida y mosquetones de doble seguro, destinados a trabajos en altura, en coherencia con los controles críticos definidos para este tipo de actividades.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría evidencia que cada entrega de EPP es acompañada por el equipo HSEQ del contratista consorcio complejo deportivo 2024 mediante inducciones breves y prácticas, en las cuales se refuerzan aspectos clave como el ajuste correcto, la vida útil de los elementos, las condiciones adecuadas de almacenamiento, las frecuencias de inspección y los mecanismos de reposición inmediata en caso de deterioro, daño o vencimiento. Este acompañamiento fortalece la comprensión del uso preventivo de los EPP y consolida la cultura de autocuidado entre los trabajadores.

Se verifica igualmente que todas las entregas quedan debidamente registradas mediante el formato único de entrega de EPP, garantizando la trazabilidad dentro del sistema documental del SG-SST. De manera complementaria, la Interventoría constata el mantenimiento actualizado del inventario general de EPP, permitiendo el control de existencias, rotaciones y solicitudes de reposición, lo que favorece una gestión eficiente de los recursos y una respuesta oportuna a las necesidades operativas del proyecto.

Asimismo, se evidencia la validación técnica de proveedores y fabricantes, confirmando que los equipos suministrados cumplen con las certificaciones nacionales e internacionales aplicables, garantizando su calidad, resistencia y confiabilidad frente a los riesgos presentes en obra.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría concluye que la entrega oportuna, el control permanente y el seguimiento técnico de los Elementos de Protección Personal constituyen un componente esencial del modelo preventivo aplicado en el proyecto Nuevo Chambacú, no solo como un requisito administrativo, sino como una acción estratégica orientada a la protección de la integridad del trabajador, al fortalecimiento de la productividad segura y a la sostenibilidad operativa del proyecto, en coherencia con los principios del SG-SST y el desarrollo urbano responsable de la ciudad de Cartagena.

[illegible]

Ilustración 87. Entregas de epp.

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, en ejercicio de sus funciones de control, seguimiento y verificación contractual, realiza la revisión estricta, permanente y documentada del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondientes a todo el personal vinculado al proyecto Nuevo Chambacú por parte del Consorcio Complejo Deportivo 2024, constatando que se encuentran debidamente garantizadas las coberturas legales en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente aplicable al sector de la construcción.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría evidencia que los pagos se realizan de forma oportuna, completa y continua, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y demás disposiciones legales que regulan las obligaciones del empleador en materia de seguridad social integral. Este cumplimiento garantiza la protección efectiva de los derechos laborales del personal operativo y administrativo, así como la estabilidad del sistema preventivo implementado en el proyecto.

El proceso de control y validación fue desarrollado por la Interventoría mediante la revisión sistemática y periódica de las planillas PILA, nóminas, comprobantes de pago y soportes administrativos, permitiendo verificar la correspondencia entre la información reportada ante las entidades administradoras y los registros oficiales del proyecto. Este ejercicio de contraste documental permite confirmar la afiliación

continua del personal y la inexistencia de interrupciones, omisiones o inconsistencias que pudieran afectar la cobertura del Sistema Integral de Seguridad Social.

Así mismo, la Interventoría verifica que el cumplimiento oportuno y sostenido de los aportes ha permitido mantener activos los servicios de acompañamiento técnico, asesoría especializada y asistencia preventiva brindados por la ARL SURA, los cuales han sido utilizados como un soporte estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estos servicios incluyen capacitaciones técnicas, inspecciones en campo, evaluaciones de condiciones de riesgo, acompañamiento en situaciones de emergencia y orientación en la toma de decisiones preventivas, contribuyendo de manera directa a la mejora continua de las condiciones de trabajo en el proyecto.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría concluye que el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social por parte del contratista no se limita al acatamiento de un requisito legal o administrativo, sino que se consolida como un pilar fundamental de la gestión preventiva del proyecto, orientado a la protección del bienestar integral de los trabajadores, la continuidad de las prestaciones legales y la sostenibilidad operativa del proyecto Nuevo Chambacú. En este sentido, se valida el adecuado cumplimiento de esta obligación, reafirmando el compromiso institucional del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con el trabajo digno, la legalidad, la prevención del riesgo y el fortalecimiento de una cultura organizacional alineada con los principios del SG-SST y el desarrollo responsable de la obra.

Tabla 21. Pagos parafiscales

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
N° 901862323	8	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	B	8	ARL SURA - 14.11	SECURSA	4290	JURIDICA	
MUN. DEP.	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
13.1	CALLE 33, 13.1A - 40 BARRIO CHAMBAKU EN VERDE		30742444		CONSORCIOCOMPLEJODESPORTIVO2024@GMAIL.COM		S		



ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALDO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MOSA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2025-10	3088429	E	2025-10-07	TOBOS LUIS CENTRO	TOBOS	TOBOS	6.149.300	0	BAJO COLUMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PPE)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	3088429	2025-10-07	Pagado							

S.A.

EMPLEADO			NOVEDADES												DÍAS		PENSIÓN				SALDO				CCF				RIESGOS				TARIFA				PARAF				SENA				ECOF				MBN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN				MN							
----------	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	---------	--	--	--	-------	--	--	--	-----	--	--	--	---------	--	--	--	--------	--	--	--	-------	--	--	--	------	--	--	--	------	--	--	--	-----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-B

☎ 3003611080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

**CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

236368-T

MARIA JOSE
TURISMO Y RECREACION
C.C. THAGUEN
DEL MUNICIPIO
DE LA ESPERANZA
CANTON DE LA ESPERANZA
PROVINCIA DE GUAYAS

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

3003811080 consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0923742430836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de enero de 2026.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 09 días del mes de enero de 2026.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



El empleo
es de todos. **Mi trabajo**

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PO-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

CERTIFICADO - - - 0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Límite a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Reuente que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

 El empleo es de todos Mintrabajo		0030 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PC-ES-AN-21-F-02
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			Versión: 4.0
			Fecha: Marzo 05 de 2022
			Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. LLinas

RECIBI: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
C.C. _____
CARGO: _____
FECHA: _____

- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 09 de enero de 2026.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 09 días del mes de enero de 2026.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
• Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de enero de 2026

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional" una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 09 de enero de 2026

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.9.8.6 Control de alimentación

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento, control y verificación, realiza el acompañamiento y la revisión permanente a las áreas destinadas para el consumo de alimentos dentro del proyecto Nuevo Chambacú, verificando que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantenga un control sistemático sobre las condiciones higiénico sanitarias como parte integral de la gestión de bienestar laboral y la prevención de enfermedades de origen común.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría constata que los espacios habilitados para la alimentación y el descanso del personal cuentan con condiciones adecuadas de orden, seguridad y organización, acordes con el avance constructivo del proyecto. Este control tiene como finalidad garantizar que los trabajadores dispongan de zonas apropiadas para sus momentos de alimentación, contribuyendo a la protección de la salud y al bienestar general del personal operativo y administrativo.

El área HSEQ del contratista ejecuta inspecciones periódicas en comedores, zonas de hidratación y puntos habilitados para pausas activas y alimentación, las cuales fueron verificadas por la Interventoría, evaluando aspectos como la limpieza general, la ventilación natural, la iluminación adecuada, el estado físico del mobiliario y la correcta disposición de los residuos sólidos. Así mismo, se revisa la señalización asociada a normas básicas de higiene, lavado de manos y manejo adecuado de residuos, confirmando su ubicación visible y su estado funcional.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría evidencia además el desarrollo de espacios de sensibilización dirigidos al personal operativo y administrativo, enfocados en prácticas de higiene personal, manipulación segura de alimentos, consumo responsable y prevención de enfermedades gastrointestinales. Estas acciones permiten reforzar hábitos de autocuidado y fortalecer la responsabilidad individual y colectiva frente al uso adecuado de las zonas de alimentación.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que la gestión preventiva en las áreas de alimentación no se limita al cumplimiento normativo, sino que se consolida como una acción estratégica orientada al bienestar integral del trabajador. La disponibilidad de espacios adecuados para la alimentación influye directamente en la recuperación física durante la jornada laboral, en el estado emocional del personal y en el mantenimiento de condiciones óptimas de desempeño.

En este sentido, la Interventoría verifica que el proyecto Nuevo Chambacú mantenga un enfoque orientado a la calidad de vida de los trabajadores, promoviendo ambientes laborales dignos, seguros y saludables, los cuales fortalecen la cultura preventiva, el clima organizacional y la eficiencia operativa en todos los frentes de obra.



Ilustración 88. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, control y verificación, constata que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene y refuerza la ejecución rigurosa, permanente y planificada del proceso de inducción al personal de nuevo ingreso vinculado al proyecto Nuevo Chambacú, reconociendo esta actividad como un pilar fundamental para la prevención de riesgos y la adecuada integración de los trabajadores al entorno operativo de la obra.

La Interventoría verifica que el proceso de inducción se consolida como una herramienta estratégica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo que cada trabajador inicie sus labores con un conocimiento claro, oportuno y contextualizado de los peligros presentes en obra, los controles operacionales establecidos y las responsabilidades individuales y colectivas en materia de seguridad, salud y disciplina operativa.

Las jornadas de inducción son lideradas directamente por el área HSEQ del contratista consorcio complejo deportivo 2024 con la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, bajo una

metodología teórico-práctica, la cual combina espacios de socialización conceptual con recorridos guiados por los frentes activos de trabajo. La Interventoría evidencia que esta dinámica facilita la comprensión integral de los lineamientos del SG-SST, no solo desde el componente documental, sino también desde las condiciones reales de ejecución, las restricciones operativas vigentes y las medidas preventivas que deben adoptarse desde el primer día de labores. Durante las inducciones se abordan de manera prioritaria y estructurada los siguientes contenidos:

- Estructura, alcance y componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado en el proyecto, enfatizando la importancia del cumplimiento normativo y el enfoque de mejora continua.
- Normas de comportamiento seguro, identificación e interpretación de la señalización preventiva, demarcaciones, delimitación de áreas restringidas y condiciones de acceso seguro a los diferentes frentes de trabajo.
- Lineamientos de disciplina operativa y convivencia laboral, fortaleciendo el respeto por las normas internas, el autocuidado y la corresponsabilidad en la gestión del riesgo.
- Canales de comunicación directa con el área HSEQ, promoviendo el reporte oportuno de condiciones inseguras, actos inseguros y situaciones que puedan afectar la integridad del personal o el desarrollo seguro de las actividades.

De igual manera, la Interventoría verifica la socialización detallada del Plan de Emergencias del proyecto, mediante la cual se presentan a los trabajadores la organización, funciones y responsabilidades de las brigadas conformadas, las cuales cumplen un rol fundamental en la atención oportuna de eventos no deseados. Dentro de estas brigadas se incluyen:

- Brigada General de Emergencia, encargada de coordinar la respuesta inicial ante cualquier situación crítica.
- Brigada de Control de Incendios, responsable de la atención primaria de conatos y la aplicación de medidas de control.

- Brigada de Primeros Auxilios, orientada a la atención básica y estabilización inicial de lesionados.
- Brigada de Comunicación, apoyo logístico y transporte, encargada de facilitar la comunicación interna y externa durante una emergencia.

Así mismo, durante el proceso de inducción se realiza la divulgación y explicación de las políticas institucionales que orientan el comportamiento preventivo y la cultura organizacional del Consorcio, aspecto que es verificado por la Interventoría, destacando su aplicación práctica en el día a día de la obra. Entre estas políticas se encuentran:

- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Política para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, reforzando la importancia de mantener condiciones óptimas de aptitud laboral.
- Política de prevención y tratamiento del acoso laboral, promoviendo entornos de trabajo respetuosos, seguros y libres de conductas inapropiadas.
- Cada jornada de inducción es debidamente documentada mediante actas de asistencia, listas de verificación, registros fotográficos y soportes administrativos, lo cual fue validado por la Interventoría, garantizando la trazabilidad del proceso, el control interno y la disponibilidad de evidencias para auditorías, visitas de inspección o requerimientos de los entes de control.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría determina que la inducción al nuevo personal no se concibe únicamente como un requisito normativo, sino como una acción preventiva de alto impacto que contribuye directamente a la reducción de la exposición al riesgo desde el ingreso del trabajador, al fortalecimiento de la cultura de seguridad y a la promoción de conductas responsables. Este enfoque permite una integración ordenada, consciente y segura al desarrollo del proyecto Nuevo Chambacú, especialmente en una etapa inicial del año donde la planificación y la prevención establecen las bases del desempeño operativo futuro.



FORMA DE EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN		FECHA DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y RENOVACIÓN SST		INDUCCIÓN	
MARQUE CON UNA X		X	
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Fecha: 19-01-26			
Nombre del Trabajador: Johanna Jey Villalba Caro			
Cargo: Ayudante - Buenillo			
OBJETIVO: Conocer las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente establecidos por el CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 para garantizar la gestión hacia las condiciones de trabajo seguro y prevención de la contaminación, así como el cumplimiento de las obligaciones de SST de los trabajadores en relación con las normas de seguridad.			
RESUMEN		CATEGORÍA	
1. ¿Cuáles son las políticas del CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024? a) política de SST b) política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas c) a y b son correctas 2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Respetar el reglamento interno de la empresa y velar adecuadamente los EPP b) a y c son correctas c) No tener bajo ningún efecto de drogas, alcohol y tabaquismo 3. Mencione 2 políticas de la empresa: a) política de SST b) no cuenta con políticas la empresa c) Política de no alcohol, drogas y tabaquismo d) a y c son correctas 4. ¿Qué es accidente de trabajo? a) corte con puldora por no tener guarda b) suceso que se produce por un mal acto c) todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte d) Que es enfermedad laboral: e) Gripa, covid-19 f) La enfermedad laboral (la contracta) como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar g) cuando no puede respirar y seguir con sus actividades h) Si se presenta un accidente de trabajo como lo reportaría i) a mi compañero de trabajo j) a mi jefe inmediato y a la sala k) a nadie me quedó claro 5. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área de trabajo: a) riesgo físico, riesgo químico, riesgo biológico b) no estoy expuesto a ningún riesgo c) riesgo de seguridad 6. Mencione tres elementos de protección personal: a) casco de seguridad, botas de seguridad, guantes de seguridad b) casco de protección, retenedor dental c) vinche de seguridad, lentes de contacto 7. Con qué brigadas cuenta la Empresa? a) brigada contra incendio b) brigada de evacuación c) brigada integral d) no cuenta con brigadas 8. ¿Cómo puede ayudar en el caso de un accidente?			
FIRMA DEL TRABAJADOR: Johanna Villalba Caro		FIRMA DEL EVALUADOR	
4051825429			

Ilustración 89. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y verificación, constató que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene un control riguroso, sistemático y documentado sobre los equipos destinados a la atención de emergencias, con el objetivo de asegurar que todos los dispositivos instalados en los frentes de trabajo del proyecto Nuevo Chambacú se encuentren en condiciones óptimas de operación, accesibilidad y disponibilidad inmediata ante cualquier evento crítico.

La Interventoría verifica que estas acciones se encuentran debidamente articuladas con el Plan de Emergencias del proyecto y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas de manera prioritaria a la protección de la vida, la reducción del impacto de situaciones no deseadas y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta operativa en obra.

Se evidencia que el equipo HSEQ del Consorcio ejecuta inspecciones programadas conforme al cronograma anual, aplicando formatos técnicos específicos para cada tipo de elemento de emergencia. Este proceso incluye recorridos sistemáticos en campo, verificación funcional de los equipos y registro documental detallado de las condiciones encontradas, fortaleciendo la preparación del personal y la gestión preventiva del riesgo. En lo correspondiente a los extintores, la Interventoría verificó que se realiza una revisión exhaustiva que contempla los siguientes aspectos:

- Evaluación de la presión operativa y correcta lectura del manómetro.
- Verificación de la presencia del pin de seguridad y del sello inviolable.
- Inspección física del cilindro, mangueras, boquilla y válvulas.
- Confirmación de la correcta ubicación, altura de instalación, señalización visible y accesibilidad inmediata.
- Validación de la vigencia del mantenimiento, etiquetas técnicas y fecha de recarga conforme a la normativa aplicable.
- En relación con los botiquines de primeros auxilios, la Interventoría constató que el Consorcio efectúa una inspección técnica integral que incluye:
- Verificación del inventario interno y reposición oportuna de insumos utilizados o faltantes.
- Revisión de fechas de vencimiento de los materiales de curación.
- Organización adecuada del contenido para facilitar su uso inmediato en situaciones reales de emergencia.

- Etiquetado actualizado con información del responsable, fecha de inspección y control.
- Refuerzo de la señalización de ubicación en puntos estratégicos de los frentes operativos.

Así mismo, se verifica el estado de las camillas y de los equipos asociados a la atención prehospitalaria, evaluando condiciones de estabilidad estructural, limpieza, funcionamiento de mecanismos de cierre, cintas de sujeción y correcta disposición, conforme a los protocolos internos establecidos en el Plan de Emergencias.

Como resultado de las inspecciones realizadas, la Interventoría no evidencia condiciones críticas ni fallas operativas en los equipos inspeccionados, lo que confirma la efectividad del control preventivo implementado, la adecuada gestión de mantenimiento y la disciplina operativa en la administración de los recursos de emergencia.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría resalta que la inspección periódica y el aseguramiento permanente de la operatividad de los elementos de emergencia constituyen un pilar fundamental para la gestión segura del proyecto. Estas acciones fortalecen la preparación del personal, optimizan la capacidad de respuesta ante eventos inesperados y consolidan una cultura preventiva orientada a la protección de la vida, la integridad y el bienestar de todos los trabajadores vinculados al proyecto Nuevo Chambacú.

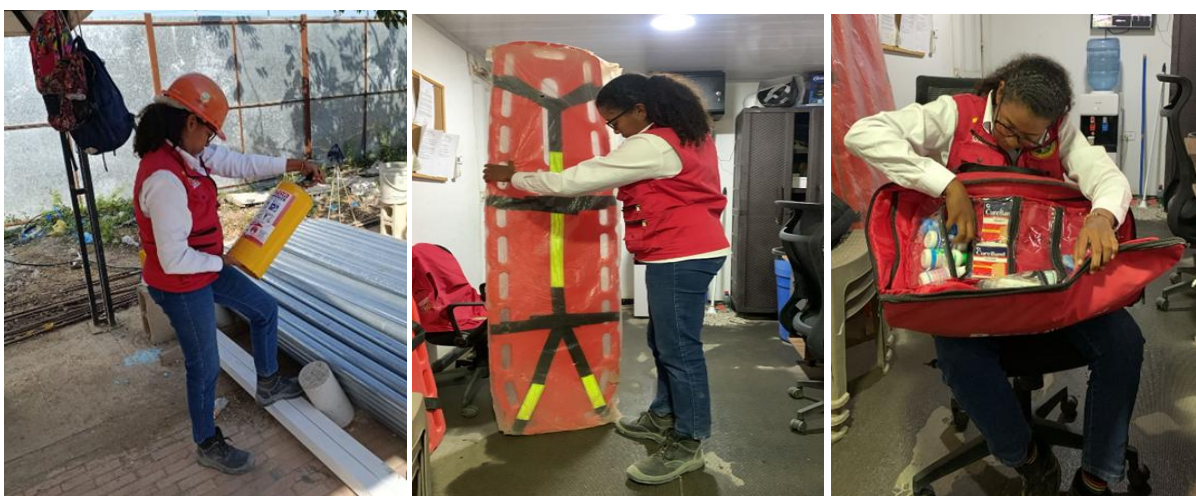


Ilustración 90. Inspección extintores y camillas

Tabla 22 .Soporte de elementos de emergencia
EXTINTORES

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21
INSPECCIÓN DE EXTINTORES		FECHA: 15-08-2024
VERSION: 01		
Fecha de inspección:	28-01-2026	Inspeccionado por: Valeria Carolina G. Mulet
Nombre Inspeccionador:		
Area o Lugar:	Consorcio Complejo Deportivo 2024	
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR
1	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
2	CLUBES HSEQ	MULTIUSO 6A-2023
3	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
4	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
5	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
6	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
7	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
8	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
9	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
10	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
11	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
12	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
13	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
14	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
15	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
16	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
17	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
18	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
19	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
20	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
21	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
22	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
23	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
24	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
25	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
26	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
27	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
28	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
29	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
30	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
31	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
32	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
33	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
34	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
35	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
36	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
37	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
38	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
39	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
40	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
41	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
42	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
43	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
44	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
45	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
46	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
47	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
48	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
49	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
50	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
51	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
52	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
53	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
54	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
55	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
56	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
57	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
58	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
59	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
60	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
61	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
62	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
63	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
64	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
65	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
66	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
67	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
68	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
69	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
70	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
71	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
72	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
73	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
74	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
75	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
76	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
77	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
78	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
79	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
80	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
81	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
82	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
83	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
84	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
85	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
86	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
87	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
88	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
89	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
90	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
91	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
92	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
93	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
94	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
95	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
96	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
97	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
98	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
99	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023
100	CLUBES INTERDEPORTIVO	MULTIUSO 6A-2023

BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN		FECHA: 15-08-2024
VERSION: 01		
Fecha de inspección:	28-01-2026	Inspeccionado por: Valeria Carolina G. Mulet
Area o Lugar:	Consorcio Complejo Deportivo 2024 - Chambacú	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE
MATERIAL DE CURACIÓN		
COMITAS	✓	febrero - 2029
APLICADORES	✓	Mayo - 2023
BAJA LENGÜAS	✓	Enero - 2029
GASAS ESTERILES 2 U	✓	Mayo - 2026
GUANTES ESTERILES TT	✓	Junio - 2026
SOLUCION SALINA		Diciembre - 2029
ALGODON 25 GR		
VENDAS TRIANGULARES		
VENDAS ELASTICAS 4"		2" 5" 8" febrero 2029
MICROFONE		2" 2" Octubre 2021 - Noviembre
ESPARADRAPO 1"		Junio 2026
ESPARADRAPO 2"		Abril - 2029
ALCOHOL 120 ML		100%
ISODINE ESPUMA 80 ML		Marzo - 2026
ANTIBACTERIAL		A Agosto - 2026
LANTERNA + PILAS		febrero - 2028
TUERA PARA ROMA		
TUERA NORMAL		
RGP		
INMOVILIZADOR MALEABLE		
PISTO DE EMERGENCIA		
APPOSITO ESTERIL		febrero - 2028
REALIZO: Valeria G. Mulet	CARGO: HSEQ AUX.	
Favor escribir el nombre claramente		

CAMILLA

INSPECCIÓN CAMILLA		CODIGO: CD-FT-19
VERSION: 001		FECHA: 15-08-2024
VERSION: 01		
Inspeccionado por:	Valeria Carolina G. Mulet	Fecha (D/M/A): 28-01-26
Cargo:	HSEQ	
VERIFICACIÓN EN CAMPO		
ESTADO	SI	NO
1 El sitio de ubicación esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓	
2 El sitio se encuentra señalizado	✓	
3 Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rajaduras	✓	
4 Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓	
5 Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	✓	
6 Los sujetadores para carga se encuentran lisos y limpios	✓	
7 El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓	
8 Otros		
ACCIONES DE MEJORA:		
No	HALLAZGO	ACCIÓN
1		
2		
3		

Valeria G. Mulet. *Alx HSEQ*

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza su respectivo acompañamiento al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en ejecutar de manera continua y sistemática el proceso de inspección preventiva de los equipos destinados para trabajos en altura en el proyecto Nuevo Chambacú, como parte fundamental del control y gestión de los riesgos críticos prioritarios asociados a este tipo de

actividades. Estas acciones se desarrollan con especial énfasis durante el periodo, el cual resulta clave para la verificación del estado inicial de los equipos, la organización de inventarios y el aseguramiento de condiciones seguras para la ejecución de las actividades programadas durante la vigencia.

Las inspecciones son lideradas por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), en articulación directa con el equipo HSEQ del proyecto, aplicando de manera rigurosa los criterios técnicos establecidos en la normatividad nacional vigente, los lineamientos del fabricante y los procedimientos internos adoptados por el consorcio. Este proceso contempla tanto la evaluación física detallada de los equipos como la verificación directa de su correcta utilización en campo, permitiendo validar que los sistemas de protección contra caídas se encuentren en condiciones óptimas y sean utilizados de forma adecuada durante las operaciones diarias.

Dentro de los equipos inspeccionados se incluyen arneses de cuerpo completo, líneas de vida verticales y horizontales, eslingas de posicionamiento y restricción, mosquetones, conectores, absorbedores de impacto y demás elementos asociados, verificando de manera específica:

- Integridad estructural de costuras, remaches, bandas, herrajes y puntos de anclaje del equipo.
- Ausencia de desgaste prematuro, deformaciones, cortes, corrosión o daños ocasionados por fricción, exposición ambiental o uso inadecuado.
- Correcto funcionamiento de los sistemas de bloqueo, cierre, seguro y retención de los conectores.
- Vigencia de certificaciones, identificación individual del equipo, rotulado, registros y trazabilidad documental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Ubicación, señalización, resistencia y autorización de los puntos de anclaje utilizados en cada frente de trabajo, conforme a los análisis de riesgo y permisos establecidos.

De manera complementaria, el equipo HSEQ refuerza los lineamientos operativos relacionados con la emisión y control del permiso para trabajo en alturas, el cálculo adecuado de holguras y distancias de

caída, la verificación previa de anclajes certificados y el uso obligatorio de líneas de vida auxiliares durante la ejecución de maniobras críticas. Asimismo, se emiten recomendaciones técnicas preventivas sobre el almacenamiento adecuado de los equipos, su limpieza posterior al uso, el control de la vida útil y los criterios técnicos para el retiro definitivo de aquellos elementos que presenten deterioro, fallas funcionales o pérdida de sus condiciones de seguridad.

Este seguimiento permanente se complementa con recorridos de verificación en campo, retroalimentación directa al personal operativo y el fortalecimiento de la disciplina en el uso correcto de los sistemas de protección contra caídas, garantizando que las condiciones iniciales del año se mantengan alineadas con los estándares de seguridad exigidos por el proyecto y la normatividad vigente.

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 resalta que este control preventivo, implementado desde el inicio de la vigencia, ha permitido consolidar una gestión anticipada y rigurosa de los equipos para trabajo en alturas, evidenciar avances significativos en la cultura de autocuidado y fortalecer la competencia técnica del personal involucrado. El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza un enfoque contribuye de manera directa a la reducción de la probabilidad de incidentes graves por caídas, al fortalecimiento de la disciplina operativa y a la consolidación de una cultura preventiva sólida, sustentada en la responsabilidad individual, la vigilancia permanente y el compromiso institucional con la política de Cero Tolerancia frente a Riesgos Críticos.

Tabla 23. Inspección de arnés



Tabla 24 Inspección de eslinga.



Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría supervisa que el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, en su rol de contratista del proyecto Nuevo Chambacú, desarrolla un proceso riguroso de verificación integral, control técnico y seguimiento permanente a los sistemas de anclaje y dispositivos de protección contra caídas utilizados en las diferentes actividades de trabajo en altura. Esta gestión hace parte del fortalecimiento continuo de los controles preventivos frente a los riesgos críticos, priorizando la protección de la vida, la integridad física y la seguridad operativa del personal.

La certificación de líneas de vida y puntos de anclaje no se aborda únicamente como un requisito documental o normativo, sino como una herramienta estratégica de prevención, orientada a garantizar que cada sistema instalado mantenga su capacidad de carga, estabilidad estructural y funcionalidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional vigente, las especificaciones técnicas del fabricante y los procedimientos internos adoptados por el proyecto. Estas actividades son lideradas por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), en articulación directa con el equipo HSEQ, quienes realizan una revisión detallada y sistemática que contempla los siguientes aspectos:

- Validación documental de los certificados de conformidad, fichas técnicas, manuales del fabricante, fechas de instalación, vigencias y registros de inspección de cada sistema implementado en obra.
- Inspección física exhaustiva de los componentes que conforman los sistemas de protección contra caídas, incluyendo puntos de anclaje, líneas de vida horizontales y verticales, cables, tensores, eslingas, herrajes y conectores, verificando la ausencia de desgaste, corrosión, deformaciones, fisuras, pérdida de tensión o cualquier condición que comprometa su desempeño seguro.
- Comprobación del correcto montaje y ubicación de los sistemas, asegurando que las estructuras de soporte cumplan con los criterios técnicos de resistencia, altura, diseño y accesibilidad definidos para cada tipo de actividad y frente de trabajo.
- Verificación de señalización preventiva y operativa, garantizando la identificación clara de accesos autorizados, puntos de conexión permitidos, capacidades de carga y restricciones de uso visibles para todo el personal.

Se evalúa la interacción real de los sistemas con las maniobras ejecutadas en campo, reforzando entre los trabajadores la importancia del uso permanente de la línea de vida durante todo desplazamiento en altura, el correcto ajuste del arnés de cuerpo completo y la adecuada selección del equipo de conexión según la tarea específica a desarrollar. Asimismo, se reitera la obligación de reportar de forma inmediata cualquier anomalía detectada y la prohibición expresa de intervenir, modificar o manipular los sistemas sin autorización técnica y supervisión del personal competente.

El equipo HSEQ refuerza de forma constante los lineamientos asociados al permiso de trabajo en alturas, la verificación previa de anclajes certificados, el cálculo adecuado de holguras y el uso obligatorio de sistemas complementarios de protección en maniobras críticas, consolidando una gestión preventiva coherente y alineada con la política institucional de seguridad.

El Consorcio Complejo Deportivo 2024 resalta que las verificaciones realizadas evidencian un avance significativo en la consolidación de controles técnicos confiables, manteniendo todos los sistemas de protección contra caídas debidamente certificados, actualizados y aptos para su uso seguro. El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría realiza seguimiento permanente contribuye de manera directa al

fortalecimiento de la cultura de autocuidado, la disciplina operativa, la responsabilidad colectiva del personal y la materialización de la política de Cero Tolerancia frente a Riesgos Críticos, garantizando condiciones técnicas seguras para el desarrollo continuo de las actividades del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 25 Certificado Línea de vida.

INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
--	---

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría en acompañamiento al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene un control técnico riguroso, sistemático y permanente sobre el uso, montaje, operación y desmontaje de andamios en los diferentes frentes activos del proyecto Nuevo Chambacú. Este seguimiento forma parte de las estrategias prioritarias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a la prevención de riesgos críticos asociados a trabajos en altura y a la protección integral de los trabajadores que desarrollan actividades en niveles elevados.

El equipo HSEQ, en articulación constante con los supervisores de frente y responsables de cuadrilla, ejecuta inspecciones programadas, verificaciones diarias y controles directos en campo, asegurando que todas las estructuras utilizadas cumplan con los estándares técnicos establecidos en la normatividad

vigente, las recomendaciones del fabricante y los lineamientos internos definidos para el proyecto. Estas actividades permiten identificar de manera temprana condiciones inseguras y adoptar acciones correctivas inmediatas, garantizando la continuidad segura de las labores. Dentro de los aspectos evaluados de manera prioritaria se destacan:

- Revisión de la estabilidad y el apoyo estructural, verificando la correcta nivelación del terreno, la firmeza de la base, la capacidad portante del suelo y la implementación de apoyos adecuados que eviten deslizamientos, asentamientos diferenciales o pérdida de estabilidad durante el uso del andamio.
- Control de anclajes, amarres, barandas y puntos de sujeción, asegurando que los módulos se encuentren correctamente ensamblados, con rigidez estructural suficiente, sistemas de protección colectiva completos y sin presencia de holguras, deformaciones, corrosión o signos de deterioro.
- Verificación de accesos seguros, evaluando el estado de escaleras internas, plataformas de trabajo, rodapiés y superficies de circulación, garantizando que cuenten con dimensiones reglamentarias, condiciones antideslizantes, barandas de protección y que se mantengan libres de obstrucciones y materiales sueltos.

De manera complementaria, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 desarrolla espacios de capacitación práctica en campo dirigidos al personal encargado del montaje, desmontaje, inspección y supervisión de andamios, reforzando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos y la identificación oportuna de riesgos. Estas actividades formativas incluyen:

- Actualización en señalización temporal, demarcación de áreas y control de accesos, enfatizando la importancia de delimitar las zonas elevadas, restringir la circulación de personal no autorizado y evitar intervenciones sin la debida autorización y supervisión técnica.
- Refuerzo de buenas prácticas operativas, relacionadas con el respeto de la carga máxima permitida, el uso adecuado de los elementos de protección personal, la prohibición de modificaciones improvisadas y la obligación de reportar cualquier condición insegura antes del inicio de labores.

Estas acciones permiten fortalecer las competencias del personal operativo, promover la detección temprana de fallas y consolidar una mayor disciplina técnica y preventiva en el uso de estas estructuras. La articulación entre inspección permanente, capacitación continua y seguimiento en campo fomenta la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y en la corrección inmediata de condiciones inseguras, reduciendo de manera significativa la probabilidad de incidentes.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría de la mano del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 culmina el periodo evaluado sin registrar incidentes ni accidentes asociados al uso de andamios, lo cual evidencia la efectividad de las medidas implementadas y la solidez del sistema preventivo aplicado en obra. Este resultado ratifica que la combinación entre control técnico, formación continua y responsabilidad individual constituye un pilar fundamental para garantizar un entorno de trabajo seguro, confiable y alineado con los principios del SG-SST, en coherencia con el avance progresivo del proyecto Nuevo Chambacú y su desarrollo responsable para la ciudad.

Tabla 26. Información andamios.

STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocia Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281458-3744

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocia Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of equipment or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted

Terry Wilk
Terry Wilk
Manager, Product Evaluation

Stork S&S, is an associate unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría consolida la mejora continua como un eje transversal dentro de la gestión operativa y preventiva del proyecto Nuevo Chambacú junto con el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, integrando este enfoque de manera sistemática al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer los controles existentes, optimizar las condiciones de trabajo y reducir de manera progresiva los riesgos asociados a las actividades constructivas en ejecución.

La identificación de oportunidades de mejora se realiza a partir de inspecciones permanentes en campo, el seguimiento a las condiciones locativas, la evaluación de los procesos operativos y la retroalimentación directa del personal. Este enfoque participativo permite implementar ajustes oportunos que fortalecen el orden, la disciplina operativa y la prevención de incidentes, adaptándose de forma dinámica al avance de obra y a las condiciones cambiantes del entorno constructivo.

Como resultado de este proceso continuo de análisis y ajuste, se ejecutaron las siguientes acciones de mejora:

- Organización y optimización del almacenamiento de herramientas, garantizando su correcta ubicación, clasificación y protección, con el fin de prevenir riesgos locativos, facilitar su uso seguro y mejorar la eficiencia de las labores diarias.
- Ejecución de actividades de aseo general y control de residuos en los diferentes frentes de trabajo, manteniendo áreas operativas despejadas, reduciendo obstáculos y favoreciendo una movilidad segura del personal.
- Ajuste permanente de la señalización preventiva y restrictiva, adecuándola a los cambios operativos y al avance de obra, asegurando su visibilidad, comprensión y correcta interpretación por parte de los trabajadores.
- Separación, apilamiento y ordenamiento adecuado de materiales en zonas de descargue y almacenamiento, reduciendo riesgos de deslizamientos, caídas de material, golpes e interferencias operativas.

- Reubicación estratégica de áreas de acopio, evitando afectaciones a rutas de evacuación, pasillos de tránsito peatonal y maniobras de maquinaria pesada, fortaleciendo la circulación segura dentro del proyecto.
- Refuerzo de la señalización en zonas de alta circulación, mejorando la advertencia visual de riesgos críticos y facilitando la orientación segura del tránsito interno de personal y equipos.
- Aplicación de recomendaciones ergonómicas en tareas de manipulación manual de cargas, actividades repetitivas y posturas prolongadas, contribuyendo a la prevención de lesiones musculoesqueléticas y al cuidado integral de la salud del trabajador.
- Optimización del sistema de inspecciones, mediante el uso de formatos actualizados y mecanismos de seguimiento que permiten registrar hallazgos, controlar acciones correctivas, verificar su cierre oportuno y fortalecer la trazabilidad documental del SG-SST.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría junto con el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 resalta que la mejora continua se desarrolla como un proceso permanente, dinámico y articulado, que involucra activamente al personal operativo, supervisores y equipo HSEQ. Este enfoque participativo fortalece los controles preventivos y permite mantener condiciones seguras, ordenadas y eficientes en los diferentes frentes de obra.

Así mismo, se confirma que la implementación sostenida de acciones de mejora contribuye de manera directa al bienestar del trabajador, al cumplimiento de los estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo y al avance eficiente y responsable del proyecto Nuevo Chambacú, consolidando una cultura preventiva orientada a la reducción de riesgos, la corrección oportuna de desviaciones y el mejoramiento permanente de las condiciones laborales.

5.9.9 Accidentalidad mes de diciembre

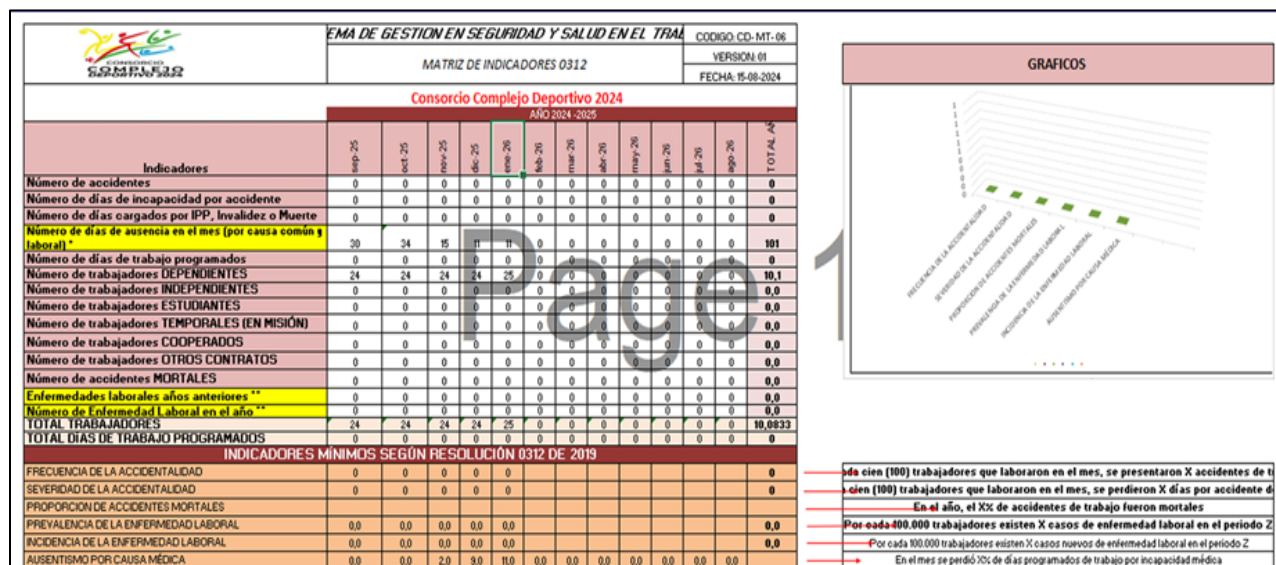
El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 2200
• Total, horas trabajadas en la obra: 33884
• Total, de trabajadores involucrados: 25
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 6
• Días sin accidentes: 221 días
• Ausentismo: 11 días

- Indicadores:



5.9.10 Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

La Interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH Realiza seguimiento y verificación al proceso de evaluación, organización y cargue de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondientes a la vigencia 2025, adelantado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 para el proyecto Nuevo Chambacú. Se constató que dicho proceso fue efectuado conforme a los lineamientos establecidos por la ARL SURA y la normatividad vigente del Ministerio del Trabajo.

La Interventoría evidencia que el contratista orienta sus esfuerzos a garantizar que la información reportada en la plataforma de la ARL SURA reflejara de manera real, coherente y actualizada el estado del SG-SST del proyecto, fortaleciendo la trazabilidad documental, la claridad de los compromisos y la organización de las evidencias de cumplimiento. Se destacan estas actividades;

- Revisión técnica integral de los Estándares Mínimos, evaluando el nivel de cumplimiento de cada ítem y su correspondencia con los procesos operativos, administrativos y de control implementados en el proyecto.
- Cargue oportuno de la autoevaluación de Estándares Mínimos – vigencia 2025 en la plataforma de la ARL SURA, verificando la consistencia entre la información reportada y los soportes disponibles en el sistema documental del SG-SST.

- Organización, depuración y consolidación de los soportes documentales, tales como procedimientos, programas, actas, inspecciones, capacitaciones, registros y controles operativos, facilitando su consulta, seguimiento y verificación ante auditorías internas, externas o visitas de inspección.
- Fortalecimiento del control interno del SG-SST, mediante la socialización de responsabilidades con las áreas operativas y administrativas, asegurando que los compromisos definidos en la autoevaluación se reflejen de manera efectiva en la ejecución diaria de las actividades en obra.

La Interventoría constata que el cargue de los Estándares Mínimos ante la ARL SURA para la vigencia 2025 constituye un avance relevante en la consolidación del SG-SST del proyecto Nuevo Chambacú, al permitir contar con un diagnóstico actualizado, identificar oportunidades de mejora y estructurar planes de acción acordes con la realidad operativa del proyecto. En este sentido, el Consorcio Interdeportivo NCH, en su rol de Interventoría, verifica que este ejercicio trasciende el cumplimiento formal de un requisito normativo, aportando de manera directa al fortalecimiento de la gestión preventiva, a la mejora de la capacidad de respuesta institucional y al compromiso sostenido del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, en coherencia con los principios del SG-SST y el desarrollo responsable del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 28. Verificación de estándares mínimos

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10) ▶ 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%) * Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas. Criterio: Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST. Selecciona una opción ▼ Añade evidencias (opcional)	▶ 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%) * ✓ Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad. Criterio: Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales. Cumple totalmente ▼ Añade evidencias (opcional)
--	---

► 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%) * Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio: Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado. Cumple totalmente ▼	► 7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%) Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales. Criterio: Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales. Cumple totalmente ▼ Añade evidencias (opcional)
---	---

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de enero de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

Según los lineamientos del Plan de Gestión Social durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

5.10.1.1 Socialización casa a casa

Durante este periodo se realizaron una (4) socializaciones casa a casa:



5.10.1.1.1 Reunión de socialización sobre rodamiento de estructura de encerramiento del proyecto

El día 13 de enero de 2026, el equipo social y técnico de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, sostuvo una reunión en las oficinas de la contratista con delegados de la Secretaría del Interior de Cartagena y líderes comunitarios del sector.

El objetivo del encuentro fue socializar la proyección del rodamiento de la estructura del encerramiento del proyecto, acción necesaria para continuar con el avance de las obras conforme a la programación técnica establecida. Durante la reunión se explicó de manera detallada el alcance de la intervención, precisando que el ajuste del cerramiento permitiría optimizar el frente de trabajo sin afectar la movilidad interna del sector.

Como medida de manejo y mitigación, se informó que se habilitaría el parqueadero como vía provisional de acceso al sector La Pesebrera, mediante la construcción de una rampa al inicio y otra al final del mismo, garantizando condiciones adecuadas de tránsito peatonal y vehicular. La contratista asumió el compromiso de ejecutar estas adecuaciones para asegurar que la comunidad no resultara afectada en su dinámica cotidiana.

De igual manera, se comunicó que se gestionaría articulación con Corvivienda con el propósito de brindar atención prioritaria a las familias que se encuentran ubicadas en inmediaciones del encerramiento, a fin de avanzar en sus procesos de reubicación en el menor tiempo posible, conforme a los lineamientos institucionales.

Desde el componente social, el espacio permitió generar un diálogo abierto y preventivo con los líderes comunitarios, promoviendo la participación informada frente a las decisiones técnicas del proyecto. Los líderes manifestaron no tener oposición frente a la propuesta presentada; sin embargo, solicitaron que la información sea socializada previamente con la comunidad en general antes de ejecutar la intervención, con el fin de evitar desinformación y fortalecer la confianza en el proceso.

La reunión concluyó en un ambiente de concertación y corresponsabilidad, reafirmando la importancia del acompañamiento social como herramienta para la gestión del cambio en el territorio, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la articulación entre comunidad, contratista y entidades distritales.



5.10.1.1.2 Acción de comunicación territorial para levantamiento de información en zona aledaña al cerramiento

El día 22 de enero de 2026, el equipo social y técnico de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, con acompañamiento de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó un recorrido en el sector Chambacú – La Pesebrera, específicamente en las zonas más próximas al área del cerramiento del proyecto.

El objetivo de la jornada fue efectuar un levantamiento de información y reconocimiento de los hogares ubicados en el perímetro cercano a la intervención, con el fin de contar con datos actualizados que permitan avanzar en la articulación institucional para los procesos de reubicación, conforme a los procedimientos establecidos por las entidades competentes.

Durante el recorrido se realizó identificación en campo, verificación de las condiciones habitacionales y acercamiento con los residentes presentes, recopilando información básica que facilite la consolidación del reporte correspondiente.

Como resultado del ejercicio, se identificaron diez (10) familias ubicadas en inmediaciones del cerramiento, información que será puesta en conocimiento de Corvivienda con el fin de gestionar la articulación institucional y dar continuidad a las acciones pertinentes dentro de sus competencias.

La jornada se desarrolló sin novedades, permitiendo consolidar información relevante para la coordinación interinstitucional y la planificación de las acciones subsiguientes.

5.10.1.1.3 Acción de comunicación interinstitucional para verificación de información en zona de influencia

El día 23 de enero de 2026, el equipo social y técnico de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, y de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento al equipo técnico de Corvivienda en un recorrido por el sector Chambacú – La Pesebrera, específicamente en las áreas más próximas al cerramiento del proyecto.

La jornada tuvo como finalidad verificar en campo la información recopilada durante el levantamiento realizado el 22 de enero de 2026, contrastando los datos obtenidos con los registros institucionales relacionados con el proceso de reubicación.

Durante el recorrido, Corvivienda informó que siete (7) de los hogares previamente identificados no se encuentran incluidos en el listado oficial de beneficiarios para el proceso de reubicación mediante solución habitacional. Se indicó que esta situación será objeto de análisis por parte de la entidad, con el fin de determinar el tratamiento correspondiente conforme a los lineamientos y criterios establecidos institucionalmente.

Asimismo, en el desarrollo de la verificación, se identificaron otros hogares ubicados en cercanías al cerramiento que sí se encuentran registrados dentro del listado de beneficiarios y que, por su localización, también deberán ser tenidos en cuenta dentro del proceso de articulación interinstitucional.

El recorrido se desarrolló sin novedades, permitiendo actualizar la información en campo y fortalecer la coordinación entre las entidades involucradas, garantizando mayor precisión en los datos relacionados con las familias ubicadas en el área de influencia directa del proyecto.

5.10.1.1.4 Reunión interinstitucional con líderes comunitarios – Socialización de listado de familias beneficiarias

El día 27 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión en el edificio T14, con la participación del equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, delegados de la Secretaría del Interior de Cartagena, equipo técnico de Corvivienda y líderes comunitarios del sector Chambacú – La Pesebrera.

El espacio tuvo como objetivo socializar con los líderes comunitarios el listado de las familias que actualmente ocupan terrenos de propiedad pública y que serán beneficiarias del proceso de reubicación mediante la asignación de una solución habitacional. Asimismo, se informó de manera clara que no todas las familias asentadas en el sector se encuentran incluidas en dicho listado

Durante la jornada, el equipo de Corvivienda explicó que la relación de beneficiarios corresponde al consolidado remitido por el PES, proceso que se viene estructurando desde años anteriores, a través del seguimiento y verificación de permanencia efectiva de las familias en el territorio. Se aclaró que algunas familias no fueron incluidas debido a que no registran permanencia continua en el sector o se asentaron recientemente. De igual manera, se indicó que existen casos en los que se identificaron ocupaciones transitorias o estructuras provisionales que no evidencian residencia habitual.

Por su parte, la Secretaría del Interior dio lectura oficial al listado de los núcleos familiares incluidos, generándose un espacio de intervención por parte de los líderes comunitarios. Estos manifestaron que reconocen que algunas personas asentadas en el sector no cumplen con los criterios de permanencia, señalando que existen casos de ocupaciones informales con estructuras precarias que no corresponden a vivienda permanente y que, según su percepción, podrían estar orientadas a la obtención de un beneficio habitacional.

En el desarrollo del diálogo, la Secretaría del Interior informó que, como siguiente paso institucional, se adelantará el proceso correspondiente frente a las ocupaciones que no se encuentran dentro del listado oficial, conforme a la normatividad vigente.

Desde una mirada social, el espacio permitió canalizar inquietudes y tensiones propias de este tipo de procesos, garantizando un ejercicio de escucha activa y respeto por las diferentes posturas. Los líderes

comunitarios solicitaron que se evaluara la posibilidad de otorgar algún tipo de apoyo transitorio, como un subsidio temporal de arrendamiento, para aquellas familias que no resultaron beneficiarias. La solicitud fue recibida formalmente por las entidades presentes, aclarando que será objeto de análisis, sin que ello implique compromiso o aprobación inmediata.

Finalmente, se solicitó a los líderes comunitarios mantener reserva frente a la información socializada hasta tanto las entidades competentes realicen la comunicación oficial a la comunidad en general, con el fin de evitar desinformación, interpretaciones erróneas o posibles situaciones de conflictividad social en el territorio.

La reunión concluyó en un ambiente de diálogo institucional, permitiendo fortalecer la articulación interinstitucional y consolidar un manejo responsable y socialmente acompañado del proceso de reubicación.

5.10.1.2 Piezas de Divulgación

5.10.1.2.1 Acompañamiento social al traslado de valla informativa del proyecto

El día 15 de enero de 2026, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de traslado de la valla informativa del proyecto.

La actividad se desarrolló de manera conjunta con la cuadrilla operativa de la contratista, quienes ejecutaron las labores técnicas correspondientes para el desmonte y posterior instalación de la estructura en un punto estratégico con mayor visibilidad. Esta reubicación obedeció a la necesidad de liberar el espacio inicialmente ocupado, debido al avance progresivo de las obras, así como a la conveniencia de posicionarla en un lugar que permita una mejor apreciación por parte de la ciudadanía.

Cabe resaltar que, por tratarse de un proyecto de carácter institucional y de alto impacto para la ciudad, la valla cumple una función esencial de visibilización, transparencia y difusión de la información general de la obra. Su nueva ubicación fortalece el acceso a la información y la proyección institucional del complejo deportivo ante la comunidad en general.

Desde el componente social se realizó presencia y seguimiento durante la jornada, verificando que el procedimiento se desarrollara en condiciones adecuadas y sin generar afectaciones en el entorno. La actividad culminó satisfactoriamente y sin novedades, contribuyendo tanto al adecuado avance del proyecto como al fortalecimiento de su imagen institucional.

Tabla 29. Socializaciones

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Reunión de socialización sobre rodamiento de estructura de encerramiento del proyecto	El día 13 de enero de 2026	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico
Acción de comunicación interinstitucional para verificación de información en zona de influencia	22 de enero del 2026	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico
1.1.3. Acción de comunicación interinstitucional para verificación de información en zona de influencia	El día 23 de enero de 2026	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Reunión interinstitucional con líderes comunitarios – Socialización de listado de familias beneficiarias	El día 27 de enero de 2026	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de otras actividades:

Para la segunda línea del Plan se ejecutaron los siguientes componentes:

5.10.2.1 Jornada de diálogo comunitario sobre adecuaciones del cerramiento del proyecto

El 14 de enero de 2026 se desarrolló un espacio de encuentro con la comunidad del sector Chambacú – La Pesebrera, liderado por el equipo social y técnico de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, con acompañamiento de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH y delegados de la Secretaría del Interior de Cartagena.

Esta jornada tuvo como finalidad presentar directamente a los residentes la intervención prevista en el cerramiento del proyecto, consistente en el rodamiento de la estructura perimetral como parte de las acciones requeridas para dar continuidad al proceso constructivo. Durante el encuentro se expusieron los aspectos técnicos de la actividad, los tiempos estimados y las medidas previstas para garantizar que el desarrollo de la obra no afecte la movilidad ni el acceso al sector.

En este sentido, se explicó que el parqueadero sería acondicionado temporalmente como corredor de acceso, mediante la adecuación de rampas en los extremos del área, permitiendo la circulación organizada

de peatones y vehículos. Se reiteró el compromiso de la contratista de ejecutar dichas adecuaciones antes de realizar el ajuste del cerramiento, priorizando la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Igualmente, se informó que se gestionará articulación con Corvivienda, con el fin de brindar atención prioritaria a los hogares ubicados en las zonas más próximas al cerramiento, buscando avanzar en sus procesos de reubicación conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

Desde el componente social, el espacio permitió resolver inquietudes y recoger percepciones de la comunidad frente a la intervención. Los asistentes manifestaron comprensión frente a la necesidad técnica del ajuste y no expresaron oposición; no obstante, solicitaron que se agilicen las gestiones ante Corvivienda para que las familias cercanas al área intervenida reciban atención en el menor tiempo posible.

La actividad se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto y respetuoso, reafirmando la importancia de la socialización previa como herramienta fundamental para la gestión social del proyecto y la prevención de posibles tensiones en el territorio.

Tabla 30. Participaciones

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Jornada de diálogo comunitario sobre adecuaciones del cerramiento del proyecto	El 14 de enero de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3. línea de otras actividades:

Referente a esta línea se ejecutó la siguiente gestión:

5.10.3.1 Acompañamiento social a la instalación de cubierta – Cancha de béisbol

Durante la primera semana del mes de enero de 2026, el equipo social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento social permanente a la maniobra de instalación de la cubierta de la cancha de béisbol, actividad que se ejecutó fuera del área de encerramiento del proyecto.

Teniendo en cuenta que las labores se desarrollaron en un punto visible y cercano a la comunidad, el componente social dispuso presencia en campo con el fin de garantizar un proceso informado, participativo y preventivo frente a posibles inquietudes ciudadanas. Durante la jornada, se brindó orientación clara y oportuna a los habitantes del sector que se acercaron a consultar sobre el alcance de los trabajos, los tiempos estimados de ejecución y las medidas de seguridad adoptadas para el desarrollo de la maniobra.

Asimismo, se atendieron de manera respetuosa algunos comentarios y observaciones relacionados con la intervención, promoviendo el diálogo como herramienta principal para la resolución de dudas y fortaleciendo la relación de confianza entre comunidad, contratista e interventoría. La presencia del equipo social permitió actuar como canal mediador entre el personal operativo y los residentes del sector, evitando desinformación y posibles situaciones de tensión.

Desde la mirada del trabajo social, este acompañamiento no solo tuvo un carácter informativo, sino también preventivo y pedagógico, orientado a reafirmar el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el respeto por el entorno comunitario. Se hizo seguimiento constante a la dinámica del sector mientras se desarrollaba la maniobra, verificando que no se presentaran afectaciones sociales ni alteraciones en la convivencia.

La actividad culminó satisfactoriamente, logrando la instalación de la cubierta sin novedades técnicas ni sociales que impactaran negativamente el desarrollo de la obra, evidenciando una adecuada articulación entre los equipos técnicos y sociales, así como una gestión oportuna de la comunicación comunitaria.

5.10.3.2 Acompañamiento social a la adecuación de rampas y rodamiento del cerramiento

A partir del 15 de enero de 2026, la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio inicio a las labores de adecuación de rampas en el área del parqueadero, como acción previa al rodamiento de la estructura del encerramiento del proyecto. Esta intervención tuvo como finalidad habilitar el parqueadero como vía provisional de acceso para la comunidad del sector La Pesebrera, permitiendo dar continuidad al avance de las obras conforme a la programación técnica establecida. La actividad tuvo una duración aproximada de cinco (5) días.

Durante la ejecución de estas labores, el equipo social de la contratista, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento social permanente en campo, teniendo en cuenta que la intervención se desarrollaba en un punto estratégico cercano a la dinámica comunitaria.

El acompañamiento estuvo orientado a garantizar condiciones de orden, comunicación y seguimiento durante el desarrollo de la actividad, brindando información clara a los residentes que se acercaron a consultar sobre el alcance de los trabajos, los tiempos de ejecución y las medidas de seguridad

implementadas. Asimismo, se realizó observación preventiva frente a posibles afectaciones en la movilidad peatonal y vehicular, verificando que el tránsito se mantuviera en condiciones adecuadas.

Desde el componente social, esta actividad complementaria permitió respaldar el proceso técnico mediante una presencia institucional constante, facilitando la articulación entre comunidad y equipo operativo, y contribuyendo a que la intervención se desarrollara sin novedades sociales relevantes.

Las labores culminaron conforme a lo programado, permitiendo avanzar en el ajuste del cerramiento y garantizando la habilitación del acceso provisional para la comunidad.

Tabla 31. Actividades complementarias

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento social a la instalación de cubierta – Cancha de béisbol	Durante la primera semana del mes de enero de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Acompañamiento social a la adecuación de rampas y rodamiento del cerramiento	15 de enero de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Actividad: Reunión interinstitucional con líderes comunitarios – Socialización de listado de familias beneficiarias.

Fecha: 27 de enero de 2026



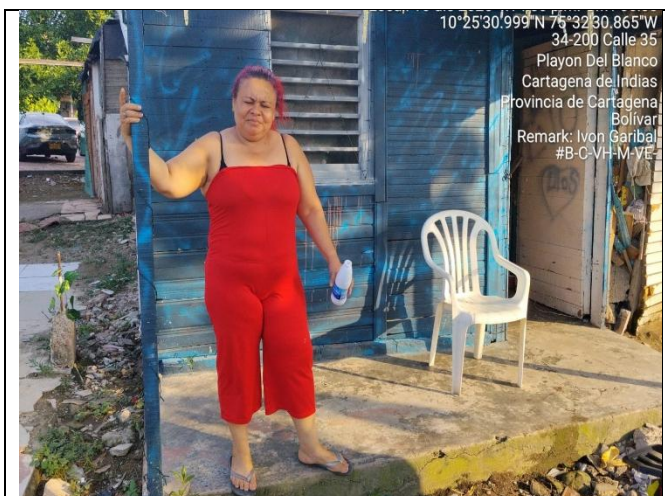
Actividad: Acción de comunicación interinstitucional para verificación de información en zona de influencia

Fecha: 23 de enero del 2026

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Actividad: Acción de comunicación territorial para levantamiento de información en zona aledaña al cerramiento

Fecha: 22 de enero de 2026



Actividad: Acompañamiento social al traslado de valla informativa del proyecto

Fecha: 15 de enero de 2026



Actividad: Reunión de socialización sobre rodamiento de estructura de encerramiento del proyecto
Fecha: 13 de enero de 2026



Actividad: Jornada de diálogo comunitario sobre adecuaciones del cerramiento del proyecto
Fecha: 14 de enero de 2026



Actividad: Acompañamiento social a la adecuación de rampas y rodamiento del cerramiento
Fecha: A partir del 15 de enero de 2026



Actividad: Acompañamiento social a la instalación de cubierta – Cancha de béisbol
Fecha: Durante la primera semana del mes de enero de 2026

6. RECOMENDACIONES

- El avance en ligas menores en el presente periodo fue muy satisfactorio obteniendo logros significativos como el inicio de acabados en los baños futbol 9, instalación de aparatos sanitarios en los baños y camerinos de la cancha futbol 11, instalación de losetas en la zona central, además se logró avances importantes en los acabados en los diferentes accesos, baños y camerinos cancha futbol 11, las redes externas eléctricas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de los baños de la cancha futbol 9, construcción de los cuartos técnicos, urbanismo con la adecuación de terreno, siembra de árboles, instalación de losetas e instalación de gramoquin, construcción de la zona de juegos de niños, sin embargo es necesario de aumentar el ritmo, frentes de trabajo y extender la jornada laboral, teniendo en cuenta que la nueva fecha de entrega de esta área del proyecto que esta para finales de febrero.
- Teniendo en cuenta las variaciones que ha tenido el proyecto y los inconvenientes sociales por la ocupación de área de construcción, se recomienda gestionar en el menor tiempo posible el balance de obras de mayores y menores cantidades, ítems no previstos y adicionales, con el fin de tener claridad del valor real del proyecto.
- En ligas mayores, se continúa avanzando a buen ritmo obteniendo logros significativos como la finalización de la construcción de las estructuras de las graderías de los diferentes escenarios y la cancha múltiple con su cerramiento, inicio de acabados en los dugout, igual que la construcción de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de los dugout, siembra de árboles e instalación de losetas. Además de obtener avances significativos en la construcción del terreno de juego de la cancha de softbol, construcción de los diferentes cerramientos y zona de skatepark, instalaciones eléctricas externas, construcción de la cancha futbol 11 y la instalación de la estructura metálica de la cubierta de las graderías, por lo que es necesario mantener el ritmo de trabajo actual, además ampliar el número de trabajadores, frentes de trabajo y jornada laboral para aumentar aún más el avance en las diferentes áreas.
- El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría considera que las acciones proyectadas para los próximos periodos deben continuar orientándose hacia el fortalecimiento de la participación activa, consciente y responsable del personal operativo. Se resalta la importancia de que cada trabajador no solo conozca, sino que comprenda, interiorice y aplique de manera permanente los lineamientos preventivos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como condición fundamental para garantizar la ejecución segura, controlada y eficiente de las actividades constructivas del proyecto Nuevo Chambacú.
- Integrar de manera más específica las recomendaciones ergonómicas según el tipo de labor, considerando las posturas adoptadas, la manipulación manual de cargas, el uso de herramientas manuales o mecánicas y la duración de las tareas. Este enfoque permite reducir

la fatiga física, prevenir trastornos musculoesqueléticos y preservar la capacidad funcional del personal operativo a mediano y largo plazo.

- Actualizar y ajustar de forma permanente las actividades preventivas conforme a los riesgos emergentes que se presentan con la evolución de los frentes de obra, asegurando que los controles implementados se mantengan vigentes, efectivos y alineados con las condiciones reales del entorno operativo y el avance progresivo del proyecto.
- Fortalecer las soluciones de ingeniería y la señalización preventiva, garantizando que cada área de trabajo cuente con protecciones físicas adecuadas, avisos visibles, delimitaciones claras y barreras de seguridad que minimicen la exposición a riesgos críticos. Así mismo, se recomienda reforzar el cumplimiento estricto de los procedimientos definidos en el SG-SST como mecanismo integral de control, estandarización y prevención.
- Incentivar el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras, así como la participación activa del personal en la identificación de oportunidades de mejora, promoviendo una cultura preventiva basada en la observación consciente, la comunicación efectiva y la corresponsabilidad entre trabajadores, supervisores y el equipo HSEQ.
- La interventoría recomienda mantener la continuidad en la aplicación de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), fortaleciendo las acciones preventivas y el seguimiento a los aspectos de mayor sensibilidad ambiental dentro de la obra. Es importante conservar el control sobre el manejo de materiales, residuos y maquinaria, garantizando su correcta operación y disposición final conforme a la normativa vigente.
- Mantener el seguimiento permanente a la implementación de los Programas de Gestión Ambiental, ajustando las medidas preventivas según el avance y la dinámica de los frentes de trabajo.
- Continuar con el control ambiental durante las labores de mantenimiento de maquinaria y equipos, asegurando el manejo adecuado de aceites usados, filtros y demás residuos peligrosos generados.
- Asegurar la actualización oportuna de los registros y evidencias ambientales, con el fin de facilitar la trazabilidad de las actividades y los procesos de verificación por parte de la interventoría.
- Continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional con Corvivienda para dar claridad oportuna a las familias ubicadas en zona cercana al cerramiento.

- Mantener la socialización previa a cualquier intervención técnica que implique ajustes en el entorno comunitario.
- Consolidar bases de datos actualizadas de hogares en área de influencia directa, con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- Realizar seguimiento continuo al clima social del sector, especialmente en el marco del proceso de reubicación.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción del canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, la terminación de la cancha futbol 11 y su cerramiento, el inicio de la instalación de la cubierta metálica de las graderías, instalación de aparatos sanitarios baños y camerinos futbol 11, la terminación de la cancha futbol 9 y terminación de estructuras de graderías, acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos cancha futbol 11, avances significativos en la construcción del cerramiento, graderías, en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas baños y camerinos de la cancha futbol 9, construcción de los cuartos técnicos y construcción de la zona de niños, además del avance en la instalación de losetas en zona central, andenes perimetrales y gramoquin, lo cual ha generado avances importantes en el lote de ligas menores.
- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando la culminación en la construcción de las estructuras en concreto rígido de las graderías de futbol, softbol y de la cancha múltiple y skatepark con su cerramiento, conformación del terreno de juego de la cancha de softbol, levante en block, pañete, instalación redes hidrosanitarias y eléctricas de los dugout de la cancha de softbol, bordillos y andenes de parqueaderos, inicio de la instalación de losetas, inicio de acabados de los dugout, Conformación de terreno cancha de futbol con las nuevas medidas, construcción de muro de cerramiento perimetral, construcción de acceso principal del escenario y la instalación de la estructura metálica de la cubierta de las graderías de futbol y softbol.
- Debido a la apertura de nuevos frentes de trabajos y aumento de trabajadores en frentes existentes en el lote de ligas menores y ligas mayores y la culminación de varias actividades que se venían realizando en ambos lotes, género que el proyecto superara el 76% del avance físico.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión, seguimiento y control, realiza durante el mes de enero la verificación integral de la gestión preventiva desarrollada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del proyecto Nuevo Chambacú. Como resultado de este proceso, se constata que las actividades ejecutadas se desarrollaron de manera organizada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), priorizando de forma permanente la protección de la vida, la salud y el bienestar del personal vinculado a la obra.

- la Interventoría evidencia que las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra se ejecutaron sin la ocurrencia de accidentes laborales, incidentes incapacitantes ni eventos que afectaran la continuidad operativa del proyecto. Este resultado refleja una adecuada planificación de las tareas, una correcta articulación entre el contratista y su equipo HSEQ, así como la aplicación efectiva de las medidas preventivas definidas para cada actividad. Dentro de los aspectos más representativos verificados durante el periodo, se destacan:
 - ✓ Fortalecimiento de la cultura preventiva, evidenciado en la ejecución constante de capacitaciones, charlas operativas en campo y actividades de sensibilización orientadas al autocuidado, las cuales permiten reforzar la identificación de riesgos críticos, el cumplimiento de procedimientos seguros y la adopción de comportamientos responsables en los diferentes frentes de trabajo.
 - ✓ Ejecución de inspecciones técnicas especializadas, enfocadas en la verificación del estado mecánico, operativo y documental de herramientas, maquinaria, equipos para trabajo en altura, sistemas de líneas de vida y estructuras temporales, constatando su conformidad con la normatividad vigente, las recomendaciones del fabricante y los estándares internos del proyecto.
 - ✓ Control riguroso del ingreso de personal, contratistas y visitantes, mediante la validación de los procesos de inducción, autorizaciones de ingreso y cumplimiento de los requisitos de seguridad, asegurando que toda persona que accede al proyecto conozca los riesgos asociados a las actividades y las responsabilidades inherentes a su labor.
 - ✓ Supervisión permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), verificando su disponibilidad, correcto ajuste, estado y uso efectivo en las actividades de mayor exposición al riesgo, como medida fundamental para la prevención de incidentes y la protección del trabajador.
- El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría evidencia que la respuesta del personal operativo y administrativo se caracteriza por una actitud responsable, participativa y alineada con los lineamientos del SG-SST, reflejando una adecuada apropiación de la cultura de seguridad promovida por el contratista. Este comportamiento confirma que la Seguridad y Salud en el Trabajo es asumida no solo como un requisito normativo, sino como un valor organizacional integrado a la planeación, ejecución y control de las actividades diarias en obra.
- El desempeño ambiental del proyecto durante el periodo evaluado se mantuvo dentro de condiciones controladas, sin evidenciarse impactos ambientales relevantes asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

- Las medidas aplicadas para el control de emisiones atmosféricas, material particulado y ruido resultaron adecuadas, evitando afectaciones al entorno y a la comunidad cercana.
- No se identificaron riesgos ambientales relacionados con el manejo de aguas residuales domésticas ni con escorrentías superficiales, manteniéndose condiciones sanitarias apropiadas en los frentes de trabajo.
- La gestión de residuos sólidos, RCD y residuos peligrosos se desarrolló de manera organizada, garantizando la separación en la fuente, el almacenamiento temporal adecuado y la trazabilidad del proceso.
- Las actividades de mantenimiento de maquinaria y el manejo de materiales, combustibles y sustancias peligrosas se ejecutaron bajo criterios preventivos, reduciendo la probabilidad de derrames, fugas o emisiones no controladas.
- Durante el mes de enero de 2026 no se realizaron intervenciones sobre cobertura arbórea, manteniéndose vigentes las autorizaciones forestales previamente otorgadas.
- Las acciones de capacitación ambiental contribuyeron al fortalecimiento de la cultura preventiva del personal y a la correcta aplicación de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- En función de las verificaciones realizadas, la Interventoría NCH considera que el proyecto dio cumplimiento a los Programas de Gestión Ambiental durante el periodo evaluado.
- Durante el mes de enero de 2026 se desarrollaron acciones estratégicas en el marco del Plan de Gestión Social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, orientadas a fortalecer la comunicación, la participación comunitaria y la articulación interinstitucional en el sector Chambacú – La Pesebrera.
- Las actividades sociales ejecutadas permitieron:
 - ✓ Garantizar procesos informados frente a intervenciones técnicas como el rodamiento del cerramiento y la adecuación de rampas.

- ✓ Actualizar y verificar información relacionada con hogares ubicados en el área de influencia directa del proyecto.
 - ✓ Fortalecer la coordinación con entidades distritales como la Secretaría del Interior y Corvivienda.
 - ✓ Mantener canales de diálogo abiertos con líderes comunitarios y residentes del sector
- El acompañamiento social permanente permitió que las intervenciones técnicas se desarrollaran sin novedades sociales relevantes, evidenciando una adecuada gestión preventiva y una articulación efectiva entre los componentes técnico y social del proyecto.